

**Ensenyaments de Màster Universitari**  
**Modificació de memòries per a l'actualització del número de places**

**Consell de Govern de 29 de març de 2019**

Centre	Ensenyament	CACG
<b>Facultat de Dret</b>	MD601 Anàlisi Política i Assessoria Institucional	14 de març de 2019
	MD60J Estudis Jurídics Avançats	14 de març de 2019
<b>Facultat de Matemàtiques</b>	MOK03 Matemàtica Avançada	14 de març de 2019

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Facultad de Derecho	08032890
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Análisis Político y Asesoría Institucional	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Análisis Político y Asesoría Institucional por la Universidad de Barcelona			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
		Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
		Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
		Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes 585		08007	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vr.docencia@ub.edu		Barcelona	934035511

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 15 de mayo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Análisis Político y Asesoría Institucional por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias políticas		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Barcelona				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
004		Universidad de Barcelona		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	18	18
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	46.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	45.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica, capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
CG2 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (análisis, síntesis, iniciativa y trabajo en equipo)
CG3 - Capacidad comunicativa (expresión oral y escrita, dominio del lenguaje especializado)
CG4 - Reforzamiento de los valores democráticos (pluralismo, igualdad de género, sostenibilidad)
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.
CE2 - Conseguir una mentalidad analítica e investigadora.
CE3 - Dominar las diferentes formas de presentación de las investigaciones.
CE4 - Conocer las diferentes escuelas y aproximaciones epistemológicas y metodológicas que constituyen la ciencia política.
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.
CE8 - Comprender y evaluar las políticas públicas en términos de rendimiento y eficiencia.
CE6 - Distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada al problema planteado.
CE7 - Ser capaz de reflexionar con perspectiva estratégica o anticipatoria.
CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.
CE10 - Conocer diferentes formas de organización de la información en las instituciones públicas.
CE11 - Reforzar el compromiso ético y deontológico derivado de la doble posición de investigador y ciudadano.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

##### **Titulaciones oficiales de acceso y requisitos de acceso**

Los criterios de acceso legales están definidos en el Real Decreto 1393/2007. Se requiere la posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo; así mismo se prevén las condiciones de acceso para estudiantes procedentes de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo. Tienen acceso los licenciados o graduados en Ciencia Política y de la Administración y en Sociología. Para éstos no se requiere ningún requisito especial de acceso. Pueden matricularse también los licenciados o graduados en cualquier título de Ciencias Sociales y Jurídicas, con los requisitos que se determinan más abajo (ver 4.2.2 criterios de selección). Muy excepcionalmente podrá inscribirse también un licenciado o graduado en otras áreas, que pueda aportar un currículum académico o profesional que aconseje la realización de este master y así lo acepte la comisión de admisión.

### Órgano de admisión

Las *¿*Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona*¿*, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 y publicadas en la URL [http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE\\_master.pdf](http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf), en su artículo 20 determinan que:

La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.

En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

### Criterios de selección

El órgano competente para resolver las solicitudes de admisión será la Comisión Coordinadora del master que estará formada por dos catedráticos y un professors titular de los departamentos implicados en el master.

- 1.- En el caso de que la demanda de inscripciones supere la oferta de plazas, gozarán de prioridad los titulados en Ciencia Política y de la Administración sobre los de Sociología y éstos sobre el resto de titulados en Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 2.- En caso de que el criterio anterior no fuera suficiente, se atenderá a la media ponderada del expediente para establecer la prelación.
- 3.- Los estudiantes que procedan de otras Ciencias Sociales y Jurídicas deberán realizar complementos de formación niveladores.
- 4.- La Comisión de admisión señalará los apoyos específicos que deban recibir los estudiantes en situaciones derivadas de discapacidad para que puedan cursar con normalidad sus estudios. Se seguirán los protocolos ya establecidos con carácter general por la UB (convenios con la ONCE, asistencia personal de otros estudiantes, etc.). Se reforzarán los procedimientos de tutela individual.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

### Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

### Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master*¿*.

**Acciones en la fase final de los estudios:**

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc...) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO**

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho realiza una función de apoyo y complemento a estas acciones, llevando a cabo un seguimiento de los estudiantes en todo su proceso formativo desde los pasos previos a su matriculación hasta su graduación.

En el documento marco sobre el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona se describe el desarrollo del Plan de Acción Tutorial en todas las titulaciones de la Facultad. ([http://www.ub.edu/dret/PAT\\_2005\\_2011/tutors.html](http://www.ub.edu/dret/PAT_2005_2011/tutors.html))

El líneas generales señalamos las distintas tipologías de tutorías y las agentes encargados de ejecutarla:

Tutoría académica ordinaria: Una vez matriculados, los estudiantes disponen de un tutor para asesorarle en las cuestiones más académicas que se le puedan plantear en el transcurso del curso. El tutor académico de los másteres de la Facultad es el coordinador del máster.

Tutorías transversales:

- **Tutoría específica para deportistas profesionales.** El objetivo de esta tutoría es poder informar y asesorar a los estudiantes deportistas de elite de aquellos aspectos que puedan ayudar a los estudiantes a compatibilizar el deporte con los estudios. (responsable: Dra. Vila)
- **Tutoría para estudiantes de programas de movilidad.** La Oficina de Relaciones Internacionales es el servicio que asesora tanto a los estudiantes que participan en un programa de movilidad en una universidad extranjera, como los estudiantes extranjeros que vienen a estudiar a la Facultad de Derecho.
- **Tutoría Inserción Laboral:** La Oficina de prácticas, clínica jurídica y bolsa de trabajo es un servicio encargado de asesorar a los estudiantes en los procesos de búsqueda de empleo (currículum, entrevista, autocandidatura, etc) ya sea cuando todavía están estudiando o cuando ya sean titulados. La Oficina a partir de la bolsa de trabajo gestiona las prácticas curriculares y no curriculares, y las ofertas de trabajo.
- **Tutorías estudiantes con necesidades específicas de soporte educativo.** Tutorías destinadas a atender las necesidades que puedan tener estudiantes con alguna disfunción o minusvalía, y dotarles de aquellas estrategias y recursos que les faciliten el proceso de aprendizaje. (responsable: Dra. Satorras)

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

**Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.



En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

#### **Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento**

- a ) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.
- b ) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.
- c ) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional, no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En el caso del Máster en Gestión Administrativa, se propone la posibilidad de reconocer 6 créditos por acreditación de la experiencia laboral. Las asignaturas que podrán ser reconocidas serán o bien *las prácticas externas* (6 créditos) o bien *Aplicación de las nuevas tecnologías a la profesión de Gestión Administrativa* (3 créditos). Los criterios que se valorarán para poder reconocer dichas asignaturas serán:

- Años de experiencia laboral: Se exigirá un mínimo de dos años de experiencia laboral en el sector.
- Funciones profesionales a acreditar: El estudiante tendrá que estar en disposición de poder demostrar que ha desarrollado las siguientes funciones:
  - El profesional del asesoramiento y la gestión de empresas y particulares se puede auxiliarse de personal. Este personal debe estar al día de la normativa vigente en el ámbito de su trabajo diario dentro de los diferentes departamentos de la empresa y en un continuo reciclaje formativo.
  - Debe conocer las herramientas técnicas y las habilidades necesarias para poder desarrollar su trabajo.
  - Informáticas: como programas de gestión, de contabilidad, de nóminas, de Seguridad Social, de liquidación de impuestos, de tributación, de vehículos, de transportes entre otras.
  - Atención al cliente
  - Gestión documental y archivo
  - Sistemas de firma electrónica y certificación digital
  - Utilización de bases de datos de legislación y jurisprudencia
  - Relacionarse con las Administraciones públicas, tanto presencial o como telemáticamente.
  - Debe conocer los diferentes aplicativos que utilizan la administración para relacionarse con los ciudadanos y las empresas para realizar cualquier tramitación telemática, como por ejemplo: el aplicativo mercurio para permisos de trabajo, plataforma de la Agencia Tributaria para presentar y liquidar impuestos, alta y bajas de trabajadores en el Sistema Red, el aplicativo contrata.

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Teoría		
Teoricopráctica		
Prácticas Externas		
Trabajo tutelado		
Trabajo autónomo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.		
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones.		
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje.		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Teorías y Escuelas Politológicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Debates Políticos Actuales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Orientación a la Investigación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciar los presupuestos teóricos de los enfoques politológicos.</li> <li>- Diferenciar escuelas y métodos.</li> <li>- Conocer los debates y problemas actuales que orientan la acción pública en la vertiente política y administrativa.</li> <li>- Saber correlacionar las hipótesis y problemas de investigación con los puntos anteriores.</li> <li>- Plantear el trabajo final de investigación.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Teorías y Escuelas Politológicas</b></p> <p>El debate sobre los valores. Teorías normativas y empíricas. Behavioralismo. Sistemismo. Neoinstitucionalismo. Teorías económicas. Políticas públicas. Discurso y teoría de género.</p> <p><b>Debates Políticos Actuales</b></p> <p>El debate de las ideas: neoliberalismo, comunitarismo, republicanismo, neocontractualismo. La transformación de las identidades: del nacionalismo a la globalización. Ciudadanía y multiculturalidad. La crisis de la democracia: de la <i>«malaise»</i> democrática al cinismo político. Las transformaciones del Estado-Nación y el nuevo sistema internacional.</p> <p><b>Orientación a la Investigación</b></p> <p>Formulación de hipótesis y problemas. Selección de casos. Nivel de abstracción. Variables e indicadores. Tipologías. Métodos de control. Generalizaciones y conclusiones. Criterios deontológicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad comunicativa (expresión oral y escrita, dominio del lenguaje especializado)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conseguir una mentalidad analítica e investigadora.		
CE4 - Conocer las diferentes escuelas y aproximaciones epistemológicas y metodológicas que constituyen la ciencia política.		
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.		
CE11 - Reforzar el compromiso ético y deontológico derivado de la doble posición de investigador y ciudadano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	150	100
Trabajo tutelado	150	20

Trabajo autónomo	150	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	20.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones.	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje.	0.0	60.0
<b>NIVEL 2: TRABAJO DE FINAL DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Trabajo de Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	18	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados de aprendizaje afectan a la forma y al contenido. En lo que afecta a la forma se evalúa la presentación; es decir, la capacidad de presentar un texto ordenado con sus antecedentes, la bibliografía y la documentación existente y su ordenación jerarquizada así como la posibilidad de exponerlo oralmente de forma sintética y clara. En lo que se refiere al contenido, el trabajo ha de demostrar competencia en asesoramiento y análisis, llegando</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Trabajo de Final de Máster</b></p> <p>Presentación por escrito y exposición oral y pública de una memoria i informe de investigación sobre un tema de relevancia política o social, que oriente o afecte las decisiones públicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.		
CE2 - Conseguir una mentalidad analítica e investigadora.		
CE3 - Dominar las diferentes formas de presentación de las investigaciones.		
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.		
CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo	450	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones.	0.0	20.0

Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje.	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: ANÁLISIS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis Electoral</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		

No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis del Discurso</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis Institucional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: Análisis de Redes</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Prospectiva y Análisis Estratégico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

- Interpretar una encuesta electoral y realizar estimaciones de voto.
- Utilizar programas informáticos para el análisis del discurso.
- Conocer las variables significativas para el estudio de las administraciones
- Comprender el potencial de las redes para la acción pública.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Análisis Electoral

Datos individuales y datos agregados. Cartografía y sondeos. Variables políticas y sociológicas. Métodos de estimación del voto. Las matrices de transferencia de votos. Estudio de casos nacionales e internacionales.

#### Análisis del Discurso

Pragmática del discurso. Marcadores del discurso. Análisis cuantitativo y cualitativo. Principales programas informáticos para el análisis de textos.

#### Análisis Institucional

Continuidad y cambio. La variable coalicional en la dimensión política. La institución en el conjunto de las otras instituciones públicas. Relaciones verticales y horizontales. La dimensión personal. La dimensión presupuestaria. Los programas de acción.

#### Análisis de Redes

Concepto y funcionalidad del análisis de redes. Propiedades de las redes. Centralidad, cohesión, grupos y subgrupos. Presentación de las matrices.

#### Prospectiva y Análisis Estratégico

El análisis estratégico como nuevo paradigma. Teorías sobre la prospectiva. Descripción, explicación y prospección. Fases para un enfoque holístico. Características genéricas de los informes de prospectiva.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (análisis, síntesis, iniciativa y trabajo en equipo)

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.

CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	125	100
Trabajo tutelado	125	20
Trabajo autónomo	125	0

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de	20.0	100.0

emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.		
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones.	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje.	0.0	60.0
<b>NIVEL 2: INSTITUCIONES Y ACCIÓN PÚBLICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Teoría de las Organizaciones</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Indicadores Políticos y Sociales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Impacto Normativo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Instituciones Políticas y Rendimiento Democrático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Instituciones supranacionales y políticas públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la complejidad organizativa.</li> <li>- Relacionarla con los problemas de planificación y rendimiento.</li> <li>- Conocer los indicadores políticos y sociales y, en su caso, poderlos construir</li> <li>- Saber analizar el impacto de las decisiones políticas y administrativas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Teoría de las Organizaciones</b></p> <p>Burocracia y modelo weberiano. La ideología managerial. La escuela institucional. La teoría de la agencia. La complejidad organizacional. Las transformaciones tecnológicas. El ambiente.</p> <p><b>Indicadores Políticos y Sociales</b></p> <p>Los índices y su función en las ciencias sociales. Un comentario sobre la crítica ¿constructivista¿. Criterios para la elaboración de índices. Los índices más frecuentes.</p> <p><b>Impacto Normativo</b></p> <p>El estudio de la factibilidad legislativa. El proceso legislativo y judicial en relación a la eficacia de la norma. La Agencia de Calidad Legislativa. Análisis empíricos de una norma significativa estudiando su proceso e impacto social.</p> <p><b>Instituciones Políticas y Rendimiento Democrático</b></p> <p>Do institutions matter? Los efectos de los sistemas electorales, los sistemas de partidos, el parlamentarismo y el presidencialismo, el federalismo etc. en los outputs políticos y en la accountability.</p> <p><b>Instituciones Supranacionales y Políticas Públicas</b></p> <p>El curso, en su primera edición, se centrará en la europeización de las políticas nacionales y los problemas de armonización entre tradiciones políticas y administrativas distintas. En posteriores ediciones puede tomar otros contenidos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Reforzamiento de los valores democráticos (pluralismo, igualdad de género, sostenibilidad)		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.		
CE8 - Comprender y evaluar las políticas públicas en términos de rendimiento y eficiencia.		
CE6 - Distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada al problema planteado.		
CE7 - Ser capaz de reflexionar con perspectiva estratégica o anticipatoria.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoricopráctica	125	100
Trabajo tutelado	125	20
Trabajo autónomo	125	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	20.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones.	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje.	0.0	60.0
<b>NIVEL 2: ESTUDIO DE CASOS Y EXPERIENCIAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Instituciones Supranacionales y Políticas Públicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Optativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Agenda y Diseño de las Políticas Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: TICS y Procesos Políticos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: El Observatorio del Gobierno Local</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir una visión <i>¿in situ¿</i> del funcionamiento de centros relacionados con la elaboración de estudios políticos y sociales.</li> <li>- Entender los mecanismos de formación de la agenda y las políticas públicas.</li> <li>- Conocer las aportaciones de las nuevas tecnologías, posibilidades y retos, para la participación y la acción política política y la Administración pública.</li> <li>- Entender en qué consiste un Observatorio y cuál son sus funciones y dificultades.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Prácticas Optativas</b></p> <p>Posibilidad opcional de realización de prácticas tuteladas en organismos públicos y empresas.</p> <p><b>Agenda y Diseño de las Políticas Públicas</b></p> <p>Concepto de agenda. La interrelación entre las agendas de los distintos actores políticos. Opinión pública, medios de comunicación y agenda.</p> <p><b>TICS y Procesos Políticos</b></p> <p>Perspectivas teóricas: potencialidades y desafíos. La acción política y las TIC. Agentes políticos y sociales y uso de las TIC. La e-administración. La participación política y las nuevas tecnologías.</p> <p><b>El Observatorio de Gobierno Local</b></p> <p>Historia. Organos y Financiación. Las relaciones con las Administraciones Públicas. Variables en estudio. Práctica observante.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica, capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.		
CE3 - Dominar las diferentes formas de presentación de las investigaciones.		
CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.		
CE10 - Conocer diferentes formas de organización de la información en las instituciones públicas.		

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoricopráctica	100	100
Trabajo tutelado	100	20
Trabajo autónomo	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	20.0	100.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones.	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje.	0.0	60.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	10	33	10
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	16	100	15
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5	67	5
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	24	100	30
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	46	100	40
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p> <p>b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro</p>		

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ub.edu/agenciaqualitat/sites/default/files/acaddocent/punt9.pdf">http://www.ub.edu/agenciaqualitat/sites/default/files/acaddocent/punt9.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos.

En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido.

A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso 2012-13.

Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado.

Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento.

El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se elevará a la CACG para su aprobación.

El coordinador del máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título.

La comisión de coordinación del máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.docencia@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

suportmaster@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica
---------------------	--	-----------	--

## Apartado 2: Anexo 1

**Nombre** :2 Justificación de la implantación\_MAPAI.pdf

**HASH SHA1** :8F1D3EEEC725C9A51E72876D13F0EF9A4942A9B5

**Código CSV** :174853641686026596486825

Ver Fichero: 2 Justificación de la implantación\_MAPAI.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1. Acceso y admisión de estudiantes.pdf

**HASH SHA1** :005F948663E9727516F85D64FEAAA77783FB0081

**Código CSV** :164036053670869795256941

**Ver Fichero**: 4.1. Acceso y admisión de estudiantes.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :5. Planificación de las enseñanzas\_QUADRE.pdf

**HASH SHA1** :A8E3BD329CC63C265202D32D4AB7519CB7BB85B0

**Código CSV** :164368143743894258635932

**Ver Fichero**: 5. Planificación de las enseñanzas\_QUADRE.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :**6.1. Personal académico.pdf

**HASH SHA1 :**60A8D1C19AFC50732698E12DAFE9DCEA38C5814B

**Código CSV :**164036167112085205532941

**Ver Fichero:** 6.1. Personal académico.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**6 2 Otros recursos humanos disponibles\_MAPAI\_nou.pdf

**HASH SHA1 :**312CE808E24727C141D9699342CA503EEB87988F

**Código CSV :**168984811657530427398690

**Ver Fichero:** 6 2 Otros recursos humanos disponibles\_MAPAI\_nou.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :**7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

**HASH SHA1 :**3F90ADC1CC2A4BD688160A35B7C49F18C56C99A5

**Código CSV :**164036214742844027880337

**Ver Fichero:** 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8.1. Justificación de los resultados.pdf

**HASH SHA1** :DBE80F6DA4509607EA89F147236FA17036E4E19A

**Código CSV** :164036241022312355540795

**Ver Fichero**: 8.1. Justificación de los resultados.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**10.1. Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1 :**A1CFA020725EA071FA9B79412F9AEDCD9AB4EEC6

**Código CSV :**164036269839679621978439

**Ver Fichero:** 10.1. Cronograma de implantación.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegació competència Rector en VR.pdf

**HASH SHA1** :569D39BD925375A91C5E4072F8B4C0B5498131AE

**Código CSV** :298143582030360422696340

Ver Fichero: Delegació competència Rector en VR.pdf





IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Barcelona	Facultad de Derecho	08032890	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Estudios Jurídicos Avanzados		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados por la Universidad de Barcelona			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.docencia@ub.edu	Barcelona		934035511

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 15 de mayo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Jurídicos Avanzados por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
Especialidad en Derecho Público				
Especialidad en Derecho Privado				
Especialidad en Derecho Internacional				
Especialidad en Derecho Económico Internacional				
Especialidad en Derecho Procesal				
Especialidad en Derecho Europeo				
Especialidad en Derecho Penal				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Barcelona				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
004		Universidad de Barcelona		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	18	18
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Derecho Público	24.	
Especialidad en Derecho Privado	24.	
Especialidad en Derecho Internacional	24.	
Especialidad en Derecho Económico Internacional	24.	
Especialidad en Derecho Procesal	24.	
Especialidad en Derecho Europeo	24.	
Especialidad en Derecho Penal	24.	

### 1.3. Universidad de Barcelona

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho

### 1.3.2. Facultad de Derecho

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG2 - Saber aplicar los valores democráticos de igualdad, sostenibilidad y pluralismo en el campo de las investigaciones jurídicas.
CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.
CG3 - Capacidad de abstracción de conocimientos para la creación de nuevos conceptos jurídicos.
CG4 - Dominio del lenguaje especializado en los diferentes campos jurídicos mediante la expresión oral y escrita.
CG5 - Responsabilidad e iniciativa en la elaboración de trabajos de investigación.
CG6 - Capacidad de desarrollar una mentalidad analítica e investigadora para diseñar y conducir una investigación jurídica.
CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.
CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.
CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.
CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.
CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
------------------------------------

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
--

#### Titulaciones oficiales de acceso

Accederán al Máster con aplicación de la norma que regula el acceso a los estudios oficiales de Máster (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales [modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio]) aquellos estudiantes que dispongan de un título o su equivalente en: Grado de Derecho Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Grado de Gestión y Administración Pública Grado de Relaciones Laborales Grado de Criminología Grado de Administración y dirección de empresas Grado de Sociología Grado de Economía Licenciatura de Derecho Licenciatura de Administración y dirección de empresas Licenciatura de Criminología Licenciatura de Sociología Licenciatura de Economía Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración Diplomatura de Gestión y Administración Pública Diplomatura de Relaciones Laborales La coordinación del Máster será la encargada de evaluar aquellas candidaturas que, aunque no dispongan de la titulación de acceso requerida, manifiesten interés por acceder al Máster. Estamos pensando en personas con una titulación oficial universitaria que no coincida plenamente con las anteriores descritas, pero con una trayectoria académica y/o profesional vinculada al Derecho. En estos casos la Comisión Coordinadora del Máster valorará la idoneidad del estudiante a partir de su currículum académico y de su experiencia profesional.

#### Órgano de admisión

Las Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los Másteres universitarios de la Universitat de Barcelona, aprobadas por Comisión Académica de Consejo de Gobierno de 21 de septiembre de 2012 y por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2012 y publicadas en la URL [http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE\\_Máster.pdf](http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_Máster.pdf), en su artículo 20 determinan que: 3. La Comisión de Coordinación del Máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del Máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.

- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del Máster.
- Una representación del alumnado; como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el Máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para que las apruebe, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que dé su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del Máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del Máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los Másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

### Requisitos de admisión y criterios de selección

La Comisión coordinadora del Máster realizará un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará en un 50%).
1. Carta de motivación: los candidatos deberán adjuntar a su solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al Máster (se ponderará en un 25%).
1. *Curriculum Vitae*. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un CV donde se exponga su trayectoria académica y profesional (se ponderará en un 25%). Se requerirá el nivel B2 de inglés en los estudiantes que tengan interés en desarrollar la especialidad de Derecho Económico Internacional, especialidad impartida en inglés.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de Atención al Estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del Máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

#### Acciones en la fase inicial de los estudios del Máster:

- a) Actividades de presentación del Máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

#### Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de Máster.

**Acciones en la fase final de los estudios:**

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc..) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO**

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho realiza una función de apoyo y complemento a estas acciones, llevando a cabo un seguimiento de los estudiantes en todo su proceso formativo desde los pasos previos a su matriculación hasta su graduación.

En el documento marco sobre el **Pla d'Acció Tutorial (2013-2017) de la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona** (<http://www.ub.edu/dret/PAT/>) se describe el desarrollo del Plan de Acción Tutorial en todas las titulaciones de la Facultad.

El líneas generales señalamos las distintas tipologías de tutorías y los agentes encargados de ejecutarla en los títulos de Máster:

Tutoría académica ordinaria: Una vez matriculados, los estudiantes disponen de un tutor para asesorarle en las cuestiones más académicas que se le puedan plantear en el transcurso del curso. El tutor académico de los Másteres de la Facultad es el coordinador del Máster. Las funciones del tutor académico son:

- Asesorar al estudiante en la elección de asignaturas optativas.
- Asesorar al estudiante en la elección de los itinerarios posibles en el Máster (especialidades, menciones, etc. ...).
- Asesorar al estudiante en la selección del director o la materia del TFM.
- Asesorar al estudiante respecto de las prácticas del Máster.

Tutorías transversales:

- Tutoría específica para deportistas profesionales. El objetivo de esta tutoría es poder informar y asesorar a los estudiantes deportistas de elite de aquellos aspectos que puedan ayudar a los estudiantes a compatibilizar el deporte con los estudios. (responsable: Dra. Vila)
- Tutoría para estudiantes de programas de movilidad. La Oficina de Relaciones Internacionales es el servicio que asesora tanto a los estudiantes que participan en un programa de movilidad en una universidad extranjera, como los estudiantes extranjeros que vienen a estudiar a la Facultad de Derecho.
- Tutoría Inserción Laboral: La Oficina de prácticas, clínica jurídica y bolsa de trabajo es un servicio encargado de asesorar a los estudiantes en los procesos de búsqueda de empleo (currículum, entrevista, autocandidatura,¿) ya sea cuando todavía están estudiando o cuando ya sean titulados. La Oficina a partir de la bolsa de trabajo gestiona las prácticas curriculares y no curriculares, y las ofertas de trabajo.
- Tutorías estudiantes con necesidades específicas de soporte educativo. Tutorías destinadas a atender las necesidades que puedan tener estudiantes con alguna disfunción o minusvalía, y dotarles de aquellas estrategias y recursos que les faciliten el proceso de aprendizaje. (responsable: Dra. Satorras)

<b>4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	9
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0



## **Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster universitario de la Universidad de Barcelona (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2011 y modificada por el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2013)**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, Máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de Máster.

### **Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento**

- a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.
- b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.
- c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional, no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

*En este punto conviene hacer la siguiente aclaración. Esta normativa de la UB, de carácter general, incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional. No obstante, es necesario aclarar que en el Máster en Estudios Jurídicos Avanzados no se reconocerán este tipo de créditos por el carácter de orientación a la investigación de este Máster.*

### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

La Comisión de Coordinación del Máster determinará, de forma individual y a partir de la titulación de acceso, la necesidad que el estudiante deba cursar complementos de formación.

En relación con los titulados en Derecho por Universidades extranjeras es evidente que la diferente procedencia de los estudiantes puede hacer necesaria una formación complementaria que permita al estudiante conocer los aspectos que son básicos para el seguimiento adecuado del Máster. Igualmente puede suceder con los estudiantes titulados en otras disciplinas que no sean la de Derecho.

En este sentido, la Facultad dispone de unas asignaturas introductorias diseñadas para estos casos y que se ponen a la disposición del Máster como complementos de formación de esta titulación.

	N créditos
Introducción al Derecho Privado	6
Introducción al Derecho Público	6
Introducción al Derecho Comunitario	3
Introducción al Derecho Procesal	6
Introducción al Derecho Penal	6
Introducción al Derecho Internacional	3

Para los estudiantes que procedan de alguna titulación diferente de las que permiten el acceso directo al máster, los complementos formativos se estructurarán conforme a los siguientes parámetros:

- La memoria de verificación recoge como complementos de formación la siguientes asignaturas: Introducción al Derecho Privado, Introducción al Derecho Público, Introducción al Derecho Comunitario, Introducción al Derecho Procesal, Introducción al Derecho Penal, e Introducción al Derecho Internacional.
- Los criterios que se aplicarán para decidir las asignaturas a realizar serán dos. El primero, cubrir todos aquellos ámbitos de conocimiento no cubiertos por la formación de origen pero necesarios para poder cursar las distintas materias del máster. El segundo criterio será tener en cuenta la especialidad que el estudiante desee cursar, para poder formarle especialmente en este ámbito del Derecho.
- A partir de estos criterios, los complementos formativos que los alumnos deberán cursar serán:
  - Siempre y en todo caso las asignaturas de Introducción al Derecho Público y de Introducción al Derecho Privado.
  - Además de estas dos asignaturas, deberán cursar la asignatura que se corresponda con la especialidad que desean realizar.
- Estos complementos de formación se llevarán a cabo durante el primer semestre del máster.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
TEORICO-PRÁCTICA		
TRABAJO TUTELADO		
TRABAJO AUTÓNOMO		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.		
Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.		
Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.		
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
Presentaciones orales : El estudiante de forma individual o grupal tiene que exponer a la audiencia (profesorado y alumnado) el desarrollo de un trabajo o práctica.		
Tutorías: El profesor asesora al estudiante de forma individual en el desarrollo de un trabajo o proyecto de investigación.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.		
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, ensayos.		
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: CONOCIMIENTOS AVANZADOS DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: TEORÍAS JURÍDICAS CONTEMPORÁNEAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO COMPARADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender el fenómeno codificador y sus consecuencias hasta la actualidad.</li> <li>Evaluar desde los textos los fundamentos y raíces históricas de los debates político-jurídicos que, por no resueltos, proyectan sus consecuencias hasta el momento presente.</li> <li>Identificar las distintas teorías jurídicas contemporáneas.</li> <li>Aplicar los conocimientos relativos a las teorías jurídicas contemporáneas a las problemáticas jurídicas actuales.</li> <li>Interpretar los problemas actuales que se plantean el ámbito jurídico comparado.</li> <li>Conocer las distintas tradiciones jurídicas existentes.</li> <li>Analizar los conflictos jurídicos que se plantean a nivel de Derecho comparado y de Derecho europeo.</li> <li>Interpretar la importancia de la perspectiva del género en el ámbito del Derecho comparado y europeo.</li> <li>Analizar el derecho antidiscriminatorio a nivel comparado y europeo.</li> <li>Identificar los casos en que debe aplicarse la perspectiva del género o el derecho antidiscriminatorio.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Construcción histórica del derecho contemporáneo</b></li> </ul> <p>Causas de la crisis del Antiguo Régimen y alcance de la llamada Revolución burguesa; examen de los factores históricos de la aparición de los estados nacionales; examen de la jerarquía normativa y de la nueva tipología normativa; examen del desmantelamiento de la organización de la justicia de Antiguo Régimen y el sometimiento a control judicial de la Administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Teorías jurídicas contemporáneas</b></li> </ul> <p>Evolución del positivismo jurídico post-kelseniano; neoconstitucionalismo; teorías críticas del Derecho; teoría feminista del Derecho; análisis económico del derecho; teoría sistemática del Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tendencias actuales del derecho comparado</b></li> </ul> <p>Estudio de las instituciones y de las diferentes tradiciones jurídicas desde una perspectiva comparada, tanto internacional como europea, con especial focalización en la actualidad. Género y derecho antidiscriminatorio: contexto internacional y europeo; artículo 9.2 de la Constitución Española, medidas promocionales de la igualdad y manifestaciones del derecho antidiscriminatorio; protección jurídica de la discriminación; teoría del derecho y género.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Saber aplicar los valores democráticos de igualdad, sostenibilidad y pluralismo en el campo de las investigaciones jurídicas.		
CG6 - Capacidad de desarrollar una mentalidad analítica e investigadora para diseñar y conducir una investigación jurídica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICO-PRÁCTICA	100	100
TRABAJO TUTELADO	100	20
TRABAJO AUTÓNOMO	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	60.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los métodos de interpretación jurídica a la normativa actual.</li> <li>• Estructurar y formular textos jurídicos.</li> <li>• Conocer y manipular las fuentes de información jurídica.</li> <li>• Seleccionar y aplicar técnicas concretas de investigación a las investigaciones en curso.</li> <li>• Aprender a utilizar de manera integrada los instrumentos prácticos necesarios para llevar a cabo una investigación en el campo jurídico.</li> <li>• Construir razonamientos rigurosos y desarrollar el espíritu crítico.</li> <li>• Articular la dimensión teórica de los problemas jurídicos con su significado social.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Orientación a la investigación jurídica</b></li> </ul> <p>Formación en técnicas de investigación; introducción a la investigación científica; tratamiento de la información; delimitación de los objetos de estudio; técnicas de búsqueda de documentación y de tratamiento bibliográfico; redacción jurídica; metodología y argumentación jurídica.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG3 - Capacidad de abstracción de conocimientos para la creación de nuevos conceptos jurídicos.		
CG4 - Dominio del lenguaje especializado en los diferentes campos jurídicos mediante la expresión oral y escrita.		
CG5 - Responsabilidad e iniciativa en la elaboración de trabajos de investigación.		
CG6 - Capacidad de desarrollar una mentalidad analítica e investigadora para diseñar y conducir una investigación jurídica.		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORICO-PRÁCTICA	50	100
TRABAJO TUTELADO	50	20
TRABAJO AUTÓNOMO	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.		
Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	0.0	40.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, ensayos.	60.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PÚBLICO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



12	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Público		
Especialidad en Derecho Europeo		
<b>NIVEL 3: RETOS ACTUALES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Público		
<b>NIVEL 3: SISTEMAS JURÍDICOS MULTINIVEL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Público		
Especialidad en Derecho Europeo		
<b>NIVEL 3: DERECHO ADMINISTRATIVO EUROPEO Y LOCAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Público		
Especialidad en Derecho Europeo		
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Público		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las características específicas de la descentralización política en los diversos modelos de Estado Compuesto y su incardinación y relaciones con la Unión Europea.</li> <li>Comprender y ejemplificar la articulación entre el principio de separación y el principio de colaboración en las relaciones entre entes territoriales.</li> <li>Explicar las fórmulas institucionales que vinculan la participación democrática y la descentralización política en los niveles europeo, estatal y autonómico.</li> <li>Analizar y evaluar los tipos de conflictos competenciales más relevantes entre entes territoriales europeos, estatales y autonómicos.</li> <li>Reconocer los temas de actualidad en el derecho constitucional; conocer las pautas de interpretación de estos temas; evaluar la influencia y repercusión de estos temas en el sistema jurídico español.</li> <li>Conocer el sistema de organización y régimen jurídico de la Unión Europea y de los gobiernos locales europeos.</li> <li>Conocer e interpretar las diferentes formas de intervención pública en la economía y el medio ambiente.</li> <li>Capacidad para reconocer los problemas que plantea el Derecho Público en la actualidad y para articular un discurso y una argumentación jurídica dirigida a proponer soluciones.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Retos actuales del Derecho constitucional:</b> Temas relacionados con materias de actualidad del Derecho constitucional, como la participación democrática; la justicia constitucional; la teoría general de los derechos; la inmigración y extranjería; o la protección de las minorías.</li> <li><b>Sistemas jurídicos multinivel:</b> Análisis transversal de la producción y la relación de los ordenamientos de la Unión Europea, el Estado y las comunidades autónomas.</li> <li><b>Derecho administrativo europeo y local:</b> Organización y régimen jurídico de la administración propia de la Unión Europea y de los gobiernos locales españoles, como niveles político-administrativos impulsados por la globalización económica.</li> <li><b>Derecho de la regulación económica y del medio ambiente:</b> Estudio de las diferentes formas de intervención pública en la economía y el medio ambiente, como sectores de referencia de la parte especial del derecho administrativo.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.		
CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.		
CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.		

CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.		
CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.		
CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORICO-PRÁCTICA	200	100
TRABAJO TUTELADO	200	20
TRABAJO AUTÓNOMO	200	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	60.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PENAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Penal		
<b>NIVEL 3: PROBLEMAS ACTUALES DE LA TEORÍA GENERAL DEL DELITO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Penal		
<b>NIVEL 3: CONSTITUCIÓN Y GARANTÍAS PENALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal		
NIVEL 3: DERECHO PENAL INTERNACIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal		
NIVEL 3: TEMAS ACTUALES DE DERECHO PENAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Penal		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer los temas de actualidad en la teoría general del delito.</li> <li>Aplicar la teoría y los procedimientos relacionados con la misma.</li> <li>Reconocer los derechos constitucionales que afectan de manera directa al Derecho penal.</li> <li>Interpretar la influencia de los derechos constitucionales en el Código penal.</li> <li>Aplicar a los procesos penales las garantías establecidas a nivel constitucional.</li> <li>Conocer el sistema penal internacional.</li> <li>Identificar la influencia del sistema penal internacional en el ordenamiento jurídico español y saber aplicar a nivel práctico este sistema internacional.</li> <li>Reconocer los temas de actualidad en el derecho penal.</li> <li>Identificar las pautas de interpretación de estos temas.</li> <li>Evaluar la influencia y repercusión de estos temas en el sistema jurídico español.</li> <li>Reconocer y evaluar los límites de la intervención del Estado en el ámbito privado.</li> <li>Capacidad para reconocer los problemas que plantea el Derecho Penal en la actualidad y para articular un discurso y una argumentación jurídica para proponer soluciones.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Problemas actuales de la Teoría general del delito:</b> Análisis de los principales problemas relacionados los límites de la intervención del Estado en el Derecho penal. Aspectos actuales sobre el concepto, función y límites del Derecho Penal en el Estado social y democrático de Derecho. Cuestiones actuales sobre la teoría general del delito, como el comportamiento humano como elemento del delito. Principales consecuencias jurídicas del delito y problemática de las reglas de determinación de la pena.</li> <li><b>Constitución y garantías penales:</b> Todas las cuestiones relacionadas con las garantías del derecho penal en la vigente Constitución, lo que incluye la jurisprudencia constitucional en esta materia, la prueba o la protección de los derechos fundamentales.</li> <li><b>Derecho penal internacional:</b> Análisis del sistema actual de protección penal en el ámbito internacional.</li> <li><b>Temas actuales del Derecho penal:</b> Análisis sectorial de diversos aspectos de la actualidad en el Derecho penal.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.		
CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.		
CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.		
CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.		
CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.		
CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORICO-PRÁCTICA	200	100
TRABAJO TUTELADO	200	20
TRABAJO AUTÓNOMO	200	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	60.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PRIVADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Privado		
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA PERSONA, DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Privado		
<b>NIVEL 3: LA DIVERSIDAD DE MODELOS FAMILIARES Y SU TRATAMIENTO JURÍDICO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Privado		
<b>NIVEL 3: NUEVOS RETOS DEL DERECHO DE SUCESIONES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Privado		
NIVEL 3: DERECHO PATRIMONIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Privado		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Interpretar y diagnosticar las instituciones de protección de la persona.</li> <li>Interpretar y diagnosticar el tratamiento jurídico de los derechos de la infancia y la adolescencia.</li> <li>Conocer el marco jurídico de los distintos modelos de familia.</li> <li>Saber emplear los procedimientos derivados de la crisis familiar.</li> <li>Saber aplicar las medidas derivadas de la ruptura familiar.</li> <li>Interpretar y saber emplear los procedimientos de gestión y administración de la herencia.</li> <li>Interpretar y saber aplicar el derecho de obligaciones y contratos.</li> </ul>		

- Identificar, interpretar y saber aplicar la normativa internacional y europea que afecta al derecho privado interno.
- Capacidad para reconocer los problemas que plantea el Derecho Privado en la actualidad y para articular un discurso y una argumentación jurídica para proponer soluciones.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- **Derecho de la persona, la infancia y la adolescencia:** Instituciones a nivel internacional, europeo y nacional de protección de la persona (tutela, curatela, defensor judicial, guarda, asistencia); tratamiento de los derechos de la infancia y de la adolescencia a partir de su capacidad de obrar restringida y con especial referencia a las medidas de protección correspondientes a situaciones de riesgo y desamparo.
- **La diversidad de modelos de familia y su tratamiento jurídico:** Marco jurídico internacional, europeo y nacional de los diversos modelos de familia (matrimonio, pareja estable, familias monoparentales, familias reconstituidas); procedimientos derivados de la crisis familiar (mediación familiar, procesos consensuales, procesos contenciosos); medidas derivadas de la ruptura de la convivencia familiar.
- **Nuevos retos del Derecho de sucesiones:** Procedimientos de gestión y administración de la herencia, a partir de la vía testada e intestada, tomando como consideración los títulos sucesorios, la adquisición de la herencia, las situaciones de comunidad hereditaria i otros que pueden producirse en la sucesión mortis causa.
- **Derecho patrimonial:** Derecho de las obligaciones y los contratos, como los derechos reales a partir de su marco jurídico internacional, europeo y nacional, tomando en consideración la regulación específica de los diversos tipos contractuales, las obligaciones legales o derivadas de la autonomía privada y el derecho de bienes.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.

CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.

CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.

CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.

CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.

CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICO-PRÁCTICA	200	100
TRABAJO TUTELADO	200	20
TRABAJO AUTÓNOMO	200	0

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	60.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Internacional		
<b>NIVEL 3: REGLAMENTACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Internacional		
NIVEL 3: EL INDIVIDUO ANTE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Internacional		
NIVEL 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONALIZADA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Internacional		
<b>NIVEL 3: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES GLOBALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Internacional		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las formas de solución pacífica de las controversias internacionales.</li> <li>Interpretar y saber aplicar los mecanismos de protección jurídica internacional.</li> <li>Evaluar la cooperación internacional.</li> <li>Comprender y evaluar el sistema de organización y funcionamiento de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales</li> <li>Evaluar la cooperación regional.</li> <li>Reconocer las distintas estructuras de cooperación internacional.</li> <li>Conocer y evaluar el sistema internacional de derechos humanos.</li> <li>Interpretar el derecho humanitario.</li> <li>Reconocer las fórmulas de represión de los crímenes de derecho internacional.</li> <li>Saber definir el alcance de la situación del individuo ante el ordenamiento comunitario.</li> <li>Conocer el sistema de la OMC y de las instituciones financieras internacionales.</li> <li>Evaluar la normativa relativa a las inversiones y negocios extranjeros.</li> <li>Interpretar los procesos de integración económica regional.</li> <li>Capacidad para reconocer los problemas que plantea el Derecho Internacional en la actualidad y para articular un discurso y una argumentación jurídica para proponer soluciones.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Protección jurídica de los intereses globales.</b></li> </ul> <p>Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El arreglo pacífico de controversias. Protección jurídica internacional del medio ambiente. Cooperación internacional para el desarrollo. Otros ámbitos de cooperación relacionados con los intereses globales: recursos naturales, recursos energéticos, y ciencia y tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cooperación internacional institucionalizada.</b></li> </ul>		

Derecho de las Organizaciones internacionales. El sistema de las Naciones Unidas. Otras Organizaciones internacionales de carácter universal. La cooperación regional institucionalizada. Otras estructuras de cooperación internacional.

• **El individuo ante el ordenamiento jurídico internacional**

Derecho internacional de los derechos humanos. Derecho internacional humanitario. La represión de los crímenes de Derecho internacional. El individuo ante el ordenamiento jurídico comunitario.

• **Reglamentación jurídica internacional de las relaciones económicas**

El Derecho de la Organización Mundial del Comercio. Las instituciones financieras internacionales. Reglamentación de las inversiones extranjeras y los negocios internacionales. Los procesos de integración económica regional: especial referencia a la Unión Europea.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.

CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.

CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.

CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.

CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.

CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICO-PRÁCTICA	200	100
TRABAJO TUTELADO	200	20
TRABAJO AUTÓNOMO	200	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.

Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.

Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas,	60.0	100.0

de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.		
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Económico Internacional		
<b>NIVEL 3: HISTORIA Y FUNDAMENTOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Económico Internacional		
<b>NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Económico Internacional		
<b>NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL EN LOS ÁMBITOS DE LAS INVERSIONES Y LA COMPETENCIA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
Especialidad en Derecho Económico Internacional			
<b>NIVEL 3: LITIGACIÓN INTERNACIONAL</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Optativa		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
		6	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
No		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
Especialidad en Derecho Económico Internacional			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la historia del comercio y de las relaciones económicas internacionales.</li> <li>• Saber aplicar los fundamentos del actual régimen económico internacional.</li> <li>• Interpretar la influencia de la crisis económica de 2008.</li> <li>• Conocer los principios jurídicos y los instrumentos normativos internacionales.</li> <li>• Comprender el funcionamiento del GATT y de la OMC.</li> <li>• Aplicar el derecho de la integración regional en el ámbito económico.</li> <li>• Interpretar el funcionamiento sistema de inversiones extranjeras.</li> <li>• Identificar el solapamiento de los distintos órdenes jurídicos en esta materia.</li> <li>• Aplicar el derecho de la competencia a nivel internacional y europeo.</li> <li>• Aplicar los procesos de solución de diferencias jurídicas en el derecho internacional</li> <li>• Aplicar el sistema de solución de conflictos en la OMC y en otros sistemas internacionales.</li> <li>• Aplicar el sistema de arbitraje internacional entre operadores privados.</li> <li>• Capacidad para reconocer los problemas que plantea el Derecho Económico Internacional en la actualidad y para articular un discurso y una argumentación jurídica para proponer soluciones.</li> </ul>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Historia y fundamentos:</b> Historia del comercio y de las relaciones económicas internacionales; fundamentos del actual orden económico internacional; introducción a la teoría del comercio internacional; economía política internacional; la eclosión de la crisis económica en 2008 y sus efectos.</li> <li>• <b>Derecho internacional del comercio de bienes y servicios:</b> Los grandes principios jurídicos y los instrumentos normativos internacionales; el GATT; la OMC y su sistema de acuerdos más allá del GATT; el derecho de la integración regional en el ámbito económico.</li> <li>• <b>Derecho internacional en los ámbitos de las inversiones y la competencia:</b> Inversiones extranjeras; diferentes categorías, problemas y enfoques regulatorios; el solapamiento de diferencias órdenes jurídicos (multilaterales, regionales y bilaterales) en materia de inversiones extranjeras; el derecho de la competencia; fundamentos económicos y lógica regulatoria; el Derecho de la Unión Europea en materia de competencia.</li> <li>• <b>Litigación internacional:</b> La solución de diferencias jurídicas en el marco del Derecho internacional general; el sistema de la OMC; otros sistemas, en particular el sistema de los acuerdos bilaterales de inversiones; introducción al arbitraje internacional entre operadores privados.</li> </ul>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.		
CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.		
CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.		
CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.		
CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.		
CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICO-PRÁCTICA	200	100
TRABAJO TUTELADO	200	20
TRABAJO AUTÓNOMO	200	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	60.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PROCESAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	

<b>ECTS NIVEL 2</b>		24
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Procesal		
<b>NIVEL 3: TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y DERECHO DE DEFENSA: ESTUDIO AVANZADO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Procesal		
<b>NIVEL 3: PRUEBA Y PROBÁTICA JUDICIAL: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Procesal		
<b>NIVEL 3: EL JUICIO JURISDICCIONAL Y SU IMPUGNACIÓN: LA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SU CRÍTICA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Derecho Procesal		
<b>NIVEL 3: EJECUCIÓN FORZOSA Y TUTELA CAUTELAR: LA MATERIALIZACIÓN DE LA TUTELA JUDICIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Procesal		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Interpretar el contenido del derecho a la tutela judicial efectiva y, especialmente, del derecho de defensa.</li> <li>Aplicar el contenido de derecho de tutela judicial efectiva a los procesos judiciales en todos los órdenes jurisdiccionales.</li> <li>Identificar los retos que en futuro plantearán ambos derechos y plantear soluciones para los mismos.</li> <li>Analizar a nivel teórico y práctico la práctica de la prueba.</li> <li>Identificar y plantear las pruebas relevantes</li> <li>Valorar, plantear y defender pruebas ante la simulación de un tribunal.</li> <li>Conocer la génesis y elaboración del enjuiciamiento así como su relevancia inter partes y normativa.</li> <li>Manejar el concepto de cosa juzgada y de motivación.</li> <li>Saber emplear los medios de impugnación de los juicios.</li> <li>Reconocer el sentido del cumplimiento de las resoluciones judiciales.</li> <li>Saber emplear los instrumentos para la ejecución provisional de las mismas.</li> <li>Manejar los procesos de embargo, constreñimiento y de medidas cautelares.</li> <li>Conocer y saber aplicar la dimensión de la normativa europea e internacional en el ordenamiento procesal interno.</li> <li>Capacidad para reconocer los problemas que plantea el Derecho Procesal en la actualidad y para articular un discurso y una argumentación jurídica para proponer soluciones.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tutela judicial efectiva y derecho de defensa: estudio avanzado:</b> Descripción detallada y profunda del contenido esencial de ambos derechos fundamentales. Análisis de la jurisprudencia constitucional e internacional. El due process of law. Raíces históricas, evolución y futuro.</li> <li><b>Prueba y probática judicial: teoría y práctica de los medios de prueba:</b> La actividad probatoria a nivel avanzado. Cómo clasificar y probar los hechos relevantes. La valoración de la prueba y las ciencias que se implican en todos los medios de prueba. La prueba de oficio. El razonamiento probatorio y las presunciones. La carga de la prueba.</li> <li><b>El juicio jurisdiccional y su impugnación: la elaboración de la resolución judicial y su crítica:</b> La génesis y elaboración del enjuiciamiento. Su relevancia inter partes y normativa. La cosa juzgada o garantía de irreiterabilidad de las resoluciones judiciales. La motivación: el juicio de hechos y la argumentación jurídica. Los medios de impugnación de los juicios. Apelación, casación, revisión, rescisión de la sentencia firme dictada en rebeldía y nulidad de actuaciones.</li> </ul> <p><b>Ejecución forzosa y tutela cautelar: la materialización de la tutela judicial:</b> El cumplimiento de las resoluciones judiciales. Ejecución provisional. El embargo: estudio particularizado de sus fases. El apremio: las diversas alternativas de remate de los bienes del ejecutado y su práctica. Las medidas cautelares: la prevención de la inutilidad de la tutela judicial. Profundización en la definición teórica y práctica de los presupuestos. El procedimiento y el derecho de defensa. La tipología de las medidas cautelares.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.		
CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.		
CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.		
CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.		
CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.		
CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORICO-PRÁCTICA	200	100
TRABAJO TUTELADO	200	20
TRABAJO AUTÓNOMO	200	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	60.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: DERECHO EUROPEO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Europeo		
NIVEL 3: LA COOPERACIÓN JUDICIAL EUROPEA: INTERACCIÓN DE FUENTES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Europeo		
NIVEL 3: CUESTIONES ACTUALES DEL DERECHO EUROPEO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Europeo		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la cooperación judicial en el ámbito europeo.</li> <li>• Identificar las competencias de la UE en cooperación judicial civil.</li> <li>• Relacionar la normativa europea con la de otros organismos internacionales.</li> <li>• Relacionar la normativa europea con la de los Estados miembros.</li> <li>•</li> </ul> <p>Capacidad para reconocer los problemas que plantea el Derecho Europeo en la actualidad y para articular un discurso y una argumentación jurídica para proponer soluciones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La cooperación judicial europea: interacción de fuentes</b></li> </ul> <p>Las competencias normativas de la UE en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil. La interacción de las normas comunitarias con las normas de otros organismos internacionales. La interacción de las normas comunitarias con las normas de los Estados miembros. El desarrollo de la cooperación judicial (civil y penal) en el Espacio de Seguridad, Libertad y Justicia y en el Consejo de Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuestiones actuales del derecho europeo</b></li> </ul> <p>Temas relacionados con materias de actualidad del Derecho constitucional que analizarán tanto cuestiones transversales como sectoriales en este ámbito.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.		
CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.		
CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.		
CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.		
CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.		
CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORICO-PRÁCTICA	100	100
TRABAJO TUTELADO	100	20
TRABAJO AUTÓNOMO	100	0

<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.		
Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.		
Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.		
Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.		
Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.		
Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas.	60.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, ensayos.	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	18	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los fundamentos metodológicos y científicos de las ciencias jurídicas.</li> <li>• Diseñar un estudio o una investigación.</li> <li>• Planificar el proyecto de trabajo de investigación</li> <li>• Manejar las técnicas de recogida de datos.</li> <li>• Plantear problemas, objetivos e hipótesis.</li> <li>• Redactar un informe del trabajo de investigación.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo de Fin de Máster consiste en la presentación de una Memoria escrita que puede adoptar una de las modalidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de investigación teórico o aplicado.</li> </ul> <p><b>Procedimiento en el desarrollo del TFM:</b></p> <p><b>1.- Coordinador del TFM:</b> El coordinador del Máster será el coordinador del TFM, a no ser que la Comisión de Coordinación del Máster establezca un coordinador específico para llevar a cabo esta coordinación. Éste será el responsable de elaborar el plan docente del TFM, y supervisar el desarrollo del TFM del Máster.</p> <p><b>2.- Tutor académico:</b> El Trabajo de Fin de Máster estará tutorizado por un profesor. El tutor académico orientará al estudiante en la definición del proyecto. Tendrá que aprobar el proyecto, hacer el seguimiento de su desarrollo y evaluarlo.</p> <p><b>3.-Definición y aprobación del proyecto:</b> El coordinador del TFM será el encargado del listado sobre las temáticas y modalidades que puede adoptar el TFM, a partir de las propuestas recibidas de los tutores del TFM.</p> <p>Los estudiantes elegirán un tutor y la temática sobre la que versará su TFM y lo comunicarán al tutor académico. En el supuesto que el estudiante quiera proponer un tema y un tutor diferente a los presentados, la propuesta deberá ser aprobada por el Coordinador del TFM.</p> <p>La propuesta de TFM tendrá que contener los puntos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación del estudiante.</li> <li>2. Propuesta del título del proyecto.</li> <li>3. Autor de la propuesta.</li> <li>4. Tutor académico o profesor de la materia o ámbito de interés, que asuma la dirección.</li> <li>5. Justificación y objetivos del proyecto.</li> <li>6. Metodología, plan de trabajo y calendario.</li> </ol>		

**4.- Presentación y defensa:** El proyecto finalizado se tendrá que entregar al tutor académico dentro del plazo que se establezca. El tutor académico tendrá que autorizar expresamente su exposición y defensa. La exposición y defensa se hará en acto público, ante una comisión formada por tres miembros uno de los cuales será el tutor/a del TFM que se exponga. Con la antelación que se establezca, el estudiante tendrá que enviar al órgano de coordinación del Máster una copia electrónica del trabajo y tres copias en papel para ser distribuidas entre los miembros de la comisión evaluadora.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

La Facultad de Derecho ha aprobado, en Junta de Facultad el 21/03/2013 y en la Comisión Académica Delegada del Consejo de Gobierno de la UB el 5/04/2013, una guía que concreta el marco y la normativa del centro sobre el TFM. Esta normativa puede consultarse en el siguiente enlace: [http://www.ub.edu/dret/secretaria/docs/normativa\\_treball\\_fi%20de%20carrera\\_Máster.pdf](http://www.ub.edu/dret/secretaria/docs/normativa_treball_fi%20de%20carrera_Máster.pdf)

A tales efectos, también hay que hacer referencia a la normativa general de la Universidad de Barcelona. <http://www.ub.edu/agenciaqualitat/ca/normativa/normes-generals-reguladores-dels-treballs-de-fi-de-m%C3%A0ster-universitari>

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Saber aplicar los valores democráticos de igualdad, sostenibilidad y pluralismo en el campo de las investigaciones jurídicas.

CG1 - Capacidad crítica en el desarrollo de proyectos de investigación.

CG3 - Capacidad de abstracción de conocimientos para la creación de nuevos conceptos jurídicos.

CG4 - Dominio del lenguaje especializado en los diferentes campos jurídicos mediante la expresión oral y escrita.

CG5 - Responsabilidad e iniciativa en la elaboración de trabajos de investigación.

CG6 - Capacidad de desarrollar una mentalidad analítica e investigadora para diseñar y conducir una investigación jurídica.

CG7 - Capacidad de proponer criterios para la aplicación de las normas jurídicas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad de evaluar los tipos de conflictos competenciales entre entes territoriales en el Estado autonómico español.

CE1 - Saber aplicar sistemas de protección públicos y privados que cubran las situaciones de insuficiencia o dependencia.

CE3 - Ser capaz de emprender investigaciones sobre los límites de la intervención del Estado en la autonomía privada.

CE4 - Saber valorar y aplicar el impacto de la dimensión normativa europea e internacional en el ordenamiento interno.

CE5 - Capacidad de identificar e interpretar los ámbitos de competencia de la Administración de Justicia así como la jurisprudencia emanada de la misma.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO TUTELADO	50	20
TRABAJO AUTÓNOMO	400	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

**Búsqueda de información:** La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.

Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.

Tutorías: El profesor asesora al estudiante de forma individual en el desarrollo de un trabajo o proyecto de investigación.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, ensayos.	75.0	85.0
Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones	15.0	25.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	10.4	100	20
Universidad de Barcelona	Ayudante Doctor	6.1	100	10
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4.4	40	5
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	22.6	100	20
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	56.5	100	45
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p> <p>b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de Máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.</p>		

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de Máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de Máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de Máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Máster debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de Máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html">http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2014
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### Procedimiento de adaptación de los estudiantes

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de Máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos. En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción así como el curso en que estará totalmente extinguido. A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de Máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso 2013-14. Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado. Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento. El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la Comisión de Coordinación del Máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se presentará a la CACG para su aprobación. El coordinador del Máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título. La Comisión de Coordinación del Máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título.

**Calendario de extinción**

**TÍTULOS DE 60 CRÉDITOS**

Curso a curso título de 60 créditos, matrícula anual con oferta anual de 60 créditos

Créditos	2014-15	2015-16
60 créditos	En extinción	EXTINGUIDO

Dado que se propone un proceso de extinción del máster en un único curso académico, en el caso de que algún estudiante que haya iniciado el máster en cursos anteriores no supere todos los créditos necesarios para obtener el título en el curso 2014/15, el centro dará opción de matricular en el curso siguiente asignaturas no superadas con derecho a examen y sin docencia.

**TABLA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS**

MÁSTER EN DERECHO	TIPO	CR	MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS	TIPO	CR
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES					
<b>MATERIA 1: CONOCIMIENTOS AVANZADOS DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO</b>	<b>OB</b>	<b>12</b>	<b>MATERIA 1: CONOCIMIENTOS AVANZADOS DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO</b>	<b>OB</b>	<b>12</b>
Teorías jurídicas contemporáneas	OB	3	Teorías jurídicas contemporáneas	OB	3
Igualdad, género y derecho antidiscriminatorio.	OB	3	Teorías jurídicas contemporáneas	OB	3
Construcción histórica del Derecho contemporáneo	OB	3	Construcción histórica del derecho contemporáneo	OB	3
Política y Derecho	OB	3	Tendencias actuales del Derecho contemporáneo	OB	6
Igualdad, género y derecho antidiscriminatorio.	OB	3			

El estudiante que haya cursado 6 créditos de la materia Instrumentos para la investigación en el Máster en Derecho, titulación a extinguir, se le convalidará la asignatura obligatoria Orientación a la Investigación Jurídica en el nuevo Máster en Estudios Jurídicos Avanzados.

MÁSTER EN DERECHO	TIPO	CR	MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS	TIPO	CR
<b>MATERIA 11: INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>OPT</b>	<b>12</b>	<b>MATERIA 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA</b>	<b>OB</b>	<b>6</b>
Teoría y práctica de la argumentación jurídica	OPT	3	Orientación a la Investigación Jurídica	OB	6
Metodología jurídica	OPT	3			
Documentación, comunicación y redacción jurídica	OPT	3			

El estudiante que **haya cursado créditos de la especialidad en Derecho Público** del Máster en Derecho, titulación a extinguir, se le convalidarán estos créditos en la **especialidad en Derecho Público** del nuevo Máster en Estudios Jurídicos Avanzados. En el caso que el estudiante no haya cursado el número de créditos necesarios para completar la especialidad en el nuevo máster (24 cr), corresponderá al Coordinador del Máster decidir cuáles son las asignaturas que quedarán reconocidas y cuáles quedarán pendientes de cursar.

MÁSTER EN DERECHO			MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS		
<b>Especialidad en Derecho Público.</b> Deberán escoger 36 créditos correspondientes a asignaturas incluidas en las materias: Derechos y acción social; Autonomías políticas y organización territorial, Mercado y Estado, Sistema Jurídico Internacional y Antecedentes históricos			Especialidad en Derecho Público		
<b>MATERIA 2: DERECHOS Y ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>OPT</b>	<b>24</b>	<b>MATERIA 3: DERECHO PÚBLICO</b>	<b>OP</b>	<b>24</b>



Protección jurisdiccional de derechos y relaciones entre jurisdicciones.	OPT	3		Retos actuales del Derecho Constitucional	OP	6
Estado, mercado y familia	OPT	3		Sistemas jurídicos multiniveles	OP	6
Extranjería, inmigración, protección de minorías y diversidad cultural	OPT	3		Derecho administrativo Europeo y local	OP	6
Sistemas de pensiones y previsión social complementaria	OPT	3		Derecho de la regulación económica y del medio ambiente	OP	6
<b>MATERIA 3: AUTONOMÍAS POLÍTICAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>OPT</b>	<b>24</b>				
Democracia y descentralización.	OPT	3				
Delimitación de competencias e interpretación constitucional.	OPT	3				
Regulación multinivel de los derechos sociales y garantías.	OPT	3				
Gobierno y autonomía local	OPT	3				
<b>MATERIA 4: MERCADO Y ESTADO</b>	<b>OPT</b>	<b>27</b>				
Protección jurídica del medio ambiente y del desarrollo sostenible	OPT	3				
Libertad de establecimiento y mercado interior	OPT	3				
Regulación y sectores económicos	OPT	3				
Regulación del Mercado de Trabajo	OPT	3				
<b>MATERIA 5: SISTEMA JURÍDICO INTERNACIONAL</b>	<b>OPT</b>	<b>27</b>				
Tratados internacionales	OPT	3				
Arreglo pacífico de controversias internacionales	OPT	3				
Responsabilidad internacional	OPT	3				
Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	OPT	3				
Objetivos y principios de la Unión Europea	OPT	3				
Acción exterior de la Unión Europea	OPT	3				
Derecho internacional de los derechos humanos	OPT	3				
Derecho internacional y globalización económica	OPT	3				
<b>MATERIA 10: ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>OPT</b>	<b>15</b>				
El Derecho Romano como elemento integrador e histórico crítico del Derecho Catalán	OPT	3				
Perspectiva histórica de las relaciones entre el Estado y la Iglesia	OPT	3				
<b>MATERIA 1: CONOCIMIENTOS AVANZADOS</b>	<b>OB</b>					

<b>DEL DERECHO CON-TEMPORÁNEO</b>						
Política y Derecho	OB	3				
Igualdad, género y derecho antidiscriminatorio.	OB	3				
<p>El estudiante que <b>haya cursado créditos de la especialidad en Derecho Privado</b> del Máster en Derecho, titulación a extinguir, se le convalidarán estos créditos en la <b>especialidad en Derecho Privado</b> del nuevo Máster en Estudios Jurídicos Avanzados. En el caso que el estudiante no haya cursado el número de créditos necesarios para completar la especialidad en el nuevo máster (24 cr), corresponderá al Coordinador del Máster decidir cuáles son las asignaturas que quedarán reconocidas y cuáles quedarán pendientes de cursar.</p>						
<b>MÁSTER EN DERECHO</b>			<b>MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS</b>			
<p><b>Especialidad en Derecho Privado.</b> Deberán escoger 36 créditos correspondientes a asignaturas incluidas en las materias: Cooperación civil en materia de Derecho Internacional Privado, Integración familiar y resolución de conflictos, Responsabilidad y Daños, Sociedades Mercantiles y Negocio Familiar y Antecedentes Históricos.</p>			Especialidad en Derecho Privado			
<b>MATERIA 6: COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>OPT</b>	<b>15</b>		<b>MATERIA 5: DERECHO PRIVADO</b>	<b>OP</b>	<b>24</b>
<b>EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO</b>						
Protección de las personas y crisis de pareja en Derecho internacional privado	OPT	3		Derecho de la persona, de la infancia y adolescencia	OP	6
Contratos y responsabilidad extracontractual en Derecho internacional privado	OPT	3		Derecho de familia	OP	6
La aplicación de los diversos Derechos civiles que coexisten en España	OPT	3		Derecho de sucesiones	OP	6
Desplazamiento de trabajadores y régimen laboral y de la seguridad social	OPT	3		Derecho patrimonial	OP	6
<b>MATERIA 7: INTEGRACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>OPT</b>	<b>24</b>				
Derecho de la infancia y adolescencia	OPT	3				
Economía familiar y régimen de la vivienda familiar	OPT	3				
Intervención judicial en los conflictos familiares	OPT	3				
Familia y conciliación laboral	OPT	3				
<b>MATERIA 8: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS</b>	<b>OPT</b>	<b>24</b>				
Derecho Contractual Europeo (*)	OPT	3				
El incumplimiento contractual y la responsabilidad de los agentes de la edificación	OPT	3				
La tutela de los consumidores y su protección	OPT	3				
Responsabilidad derivada de productos defectuosos	OPT	3				
<b>MATERIA 9: SOCIEDADES MERCANTILES Y NEGOCIO FAMILIAR</b>	<b>OPT</b>	<b>24</b>				
El gobierno de las sociedades	OPT	3				
Financiación y contabilidad empresarial	OPT	3				

Responsabilidad penal en el ámbito empresarial	OPT	3				
Reestructuración empresarial y derecho concursal	OPT	3				
<b>MATERIA 10: ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>OPT</b>	<b>15</b>				
El Derecho Romano como elemento integrador e histórico crítico del Derecho Catalán	OPT	3				
Perspectiva histórica de las relaciones entre el Estado y la Iglesia	OPT	3				

(\*) La asignatura de *¿Derecho Contractual Europeo¿* del máster a extinguir también podrá servir para convalidar parte de la asignatura obligatoria de *¿Tendencias actuales del Derecho contemporáneo¿* si se ha cursado la asignatura de *¿Política y Derecho¿* o la asignatura de *¿Igualdad, género y derecho antidiscriminatorio¿*.

El estudiante que **haya cursado créditos de la especialidad en Derecho Internacional** del Máster en Derecho, titulación a extinguir, se le convalidarán estos créditos en la **especialidad en Derecho Internacional** del nuevo Máster en Estudios Jurídicos Avanzados. En el caso que el estudiante no haya cursado el número de créditos necesarios para completar la especialidad en el nuevo máster (24 cr), corresponderá al Coordinador del Máster decidir cuáles son las asignaturas que quedarán reconocidas y cuáles quedarán pendientes de cursar.

MÁSTER EN DERECHO			MÁSTER EN ESTUDIOS JURÍDICOS AVANZADOS			
<b>Especialidad en Derecho Internacional.</b> Deberán escoger 36 créditos correspondientes a asignaturas incluidas en las materias: Sistema Jurídico Internacional, y Cooperación civil en materia de Derecho Internacional Privado.			Especialidad en Derecho Internacional			
<b>MATERIA 6: COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO</b>	<b>OPT</b>	<b>15</b>	<b>MATERIA 6: DERECHO INTERNACIONAL</b>	<b>OP</b>	<b>24</b>	
Protección de las personas y crisis de pareja en Derecho internacional privado	OPT	3	Reglamentación jurídica internacional de las relaciones económicas	OP	6	
Contratos y responsabilidad extracontractual en Derecho internacional privado	OPT	3	El individuo ante el ordenamiento jurídico internacional	OP	6	
La aplicación de los diversos Derechos civiles que coexisten en España	OPT	3	Cooperación internacional institucionalizada	OP	6	
Desplazamiento de trabajadores y régimen laboral y de la seguridad social	OPT	3	Protección jurídica de los intereses globales	OP	6	
<b>MATERIA 5: SISTEMA JURÍDICO INTERNACIONAL</b>	<b>OPT</b>	<b>27</b>				
Tratados internacionales	OPT	3	<b>MATERIA 9: DERECHO EUROPEO</b>	<b>OP</b>	<b>12</b>	
Arreglo pacífico de controversias internacionales	OPT	3	La interacción de las fuentes de producción interna y del derecho europeo en el ámbito de las relaciones privadas.	OP	6	
Responsabilidad internacional	OPT	3	Cuestiones actuales del Derecho Europeo.	OP	6	
Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	OPT	3				
Objetivos y principios de la Unión Europea	OPT	3				
Acción exterior de la Unión Europea	OPT	3				
Derecho internacional de los derechos humanos	OPT	3				
Derecho internacional y globalización económica	OPT	3				

MATERIA 1: CONOCIMIENTOS AVANZADOS DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO	OB					
Política y Derecho	OB	3				

(\*\*) En la tabla de convalidación de asignaturas por extinción de titulación, sólo se hacen constar las asignaturas que han sido activadas durante la vigencia del Máster en Derecho.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4313094-08032890	Máster Universitario en Derecho por la Universidad de Barcelona-Facultad de Derecho

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.docencia@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
suportmaster@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** ALEGACIONES Y JUSTIFICACIÓN.pdf

**HASH SHA1 :** FFABF26EF33BE3AEF21A5BFB54396BB5FE6C093B

**Código CSV :** 135268849834688530966169

**Ver Fichero:** ALEGACIONES Y JUSTIFICACIÓN.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 ACCESO Y ADMISIÓN ver2.pdf

**HASH SHA1** :3A023099EE863B6E50EFE843C34499B7763B598E

**Código CSV** :126647725765309485778054

Ver Fichero: 4.1 ACCESO Y ADMISIÓN ver2.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ver3.pdf

**HASH SHA1** :DAA812B1F87C6BE9831C23046CADB661B0DD772C

**Código CSV** :135131251867584373290329

Ver Fichero: 5.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ver3.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :6.1. PROFESORADO DISPONIBLE ver1.pdf

**HASH SHA1** :C3D9623C07038FF50AB600FE051DF49559B440E4

**Código CSV** :125023342753502622823153

Ver Fichero: 6.1. PROFESORADO DISPONIBLE ver1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS ver1.pdf

**HASH SHA1 :**971A881FB24D37994FF0D7E3B54D8B0E1756D5BE

**Código CSV :**125023458292883112834528

**Ver Fichero:** 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS ver1.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :**7. RECURSOS MATERIALES ver1.pdf

**HASH SHA1 :**4E8FF8C943ED7A9F781A8626059A6E4682043CA4

**Código CSV :**125023551594591946720230

**Ver Fichero:** 7. RECURSOS MATERIALES ver1.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8.1JUSTIFICACIÓN RESULTADOS ver1.pdf

**HASH SHA1** :7469344A697D79660E26FC62259CD58A3EB99A96

**Código CSV** :125023923851483272883567

Ver Fichero: 8.1JUSTIFICACIÓN RESULTADOS ver1.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN ver1.pdf

**HASH SHA1 :**238159A84E02E196719D92D7F1EB077C0B6E3991

**Código CSV :**125024042453924532777895

**Ver Fichero:** 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN ver1.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegació competència Rector en VR.pdf

**HASH SHA1** :1D83BA88D68C02D6E5FC6771CB30D32DA43AF782

**Código CSV** :298143842203715802119448

Ver Fichero: Delegació competència Rector en VR.pdf



IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Facultad de Matemáticas e Informática	08032956
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Matemática Avanzada	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Matemática Avanzada por la Universidad de Barcelona			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
		Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
		Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
		Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes 585		08007	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
supportmaster@ub.edu		Barcelona	934035511



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 15 de mayo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Matemática Avanzada por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias		Matemáticas		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Barcelona				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
004		Universidad de Barcelona		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	15	15
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
08032956	Facultad de Matemáticas e Informática

#### 1.3.2. Facultad de Matemáticas e Informática

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	20.0	55.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de áreas transversales de las Matemáticas.
CE2 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de alguna de las áreas específicas de las Matemáticas.
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.
CE5 - Que los estudiantes sean capaces de construir, interpretar, analizar y validar modelos matemáticos avanzados que simulen situaciones reales.
CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.
CE8 - Que los estudiantes sean capaces de sintetizar el contenido de seminarios y coloquios sobre temas de alguna de las áreas en Matemáticas.
CE9 - Que los estudiantes sepan elegir y utilizar herramientas informáticas adecuadas para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar, desarrollar e implementar programas informáticos eficientes para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
Ver Apartado 4: Anexo 1.
<b>4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>

### Titulaciones oficiales de acceso al máster

**Grado en Matemáticas o titulación equivalente** Grado en Física, Ingenierías, Economía u otros grados afines, o titulación equivalente, previa autorización por parte de la Comisión de coordinación del máster.

#### Criterios de admisión y selección

La comisión de coordinación del máster es la encargada de llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes, tal y como establecen las "Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudio y de la organización de los másteres universitarios de la Universidad de Barcelona", aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 y publicadas en [http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE\\_master.pdf](http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf)

Podrán ser admitidos al Máster todos los solicitantes que estén en posesión de un título de Grado en Matemáticas del EEES o de un título oficial equivalente. Los solicitantes con un título de grado en Física, Ingenierías, Economía u otras disciplinas afines, o un título oficial equivalente, otorgado por una universidad del EEES, o los estudiantes con un título de grado en Matemáticas o cualquiera de las otras disciplinas citadas, o con una titulación equivalente, otorgado por una universidad no perteneciente al EEES, podrán ser admitidos previa autorización de la Comisión de coordinación del Máster. La Comisión valorará la capacidad de aprendizaje de los contenidos del Máster por parte de estos estudiantes en función de sus estudios previos y decidirá, si lo cree necesario, asignarles la obligatoriedad de cursar complementos formativos hasta un máximo de 30 créditos. La Comisión de coordinación seleccionará los estudiantes priorizando:

- expediente académico de licenciatura/grado (80%)
- nivel de inglés, mínimo B1 (10%)

- experiencia profesional (10%)

Las [¿Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona?](http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf), aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 y publicadas en [http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE\\_master.pdf](http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf) en su artículo 20 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- ¿ El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- ¿ Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- ¿ Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- ¿ El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- ¿ Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- ¿ Aprobar el pla docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.
- ¿ Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- ¿ Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- ¿ Coordinar con el centro la información pública del máster.
- ¿ Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- ¿ En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de Atención al Estudiante). Estas actividades y programas están enmarcados en el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster tiene su PAT. Las acciones que incluye el PAT del Máster de la Facultad de Matemáticas que fue aprobado el 8 de febrero del 2010 por la Comisión académica del Máster y que está publicado en la siguiente web: [http://www.mat.ub.edu/pop/masters/pla\\_accio\\_tutorial.htm](http://www.mat.ub.edu/pop/masters/pla_accio_tutorial.htm), son las siguientes:

Acciones previas a la matrícula:

- La web de la Facultad tiene páginas específicas que recogen toda la información actualizada del Máster.
- La Universidad participa en el Saló de l'Ensenyament, donde se informa a los visitantes de la oferta formativa de másteres.
- Cada año se edita un folleto con la información del máster en catalán, castellano e inglés. Se envía a todos los alumnos que se gradúan en la Facultad y está disponible en distintos paneles de la Facultad.
- En primavera se realiza una sesión de presentación del Máster a los alumnos que están acabando el grado en Matemáticas en nuestra Facultad.
- Atención individualizada personalmente y por correo electrónico de todas las consultas sobre el Máster.
- A mediados de mayo se abre el período de solicitud de admisión al Máster. Las solicitudes de admisión son evaluadas por la Comisión académica del Máster.
- La Comisión académica del Máster asigna a cada alumno admitido un tutor en función de las preferencias que ha manifestado el alumno relativas a las áreas de conocimiento de Matemáticas.
- El alumno admitido se entrevista personalmente con el tutor asignado para orientarle en la elección de asignaturas optativas y aspectos relativos al trabajo final y le aconseja durante la realización de los estudios.

Acciones durante el desarrollo de los estudios:

- A principio de curso se realiza una presentación del Máster y de la Facultad a los nuevos alumnos, donde se les informa de las características de los estudios y de los recursos de la Facultad disponibles para ellos.
- Se realiza un seguimiento individualizado por parte del tutor.

Acciones en la fase final de los estudios:

- La web de la Facultad contiene páginas con toda la información relativa al programa de Doctorado.
- Se invita a todos los alumnos de Máster a participar en la Jornada de inserción profesional organizada por la Facultad.
- Información personalizada a demanda de los alumnos que acaban los estudios de máster, relativa al programa de Doctorado de la Facultad, a otras posibilidades de continuación de estudios y a posibles salidas profesionales.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La normativa de reconocimiento y transferencia aprobada en la UB está publicada en la URL [http://www.ub.edu/acad/noracad/RC\\_EEES.pdf](http://www.ub.edu/acad/noracad/RC_EEES.pdf)

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En caso de que el alumno no esté en posesión del título de Grado en Matemáticas otorgado por una universidad del EEES o un título equivalente, deberá cursar, si así lo estima conveniente la comisión de coordinación del Máster, 30 créditos complementarios de formación que serán asignados entre las asignaturas del Grado en Matemáticas siguientes:

- Análisis Matemático
- Ecuaciones Diferenciales
- Análisis Complejo
- Modelos Matemáticos y Sistemas Dinámicos
- Métodos Numéricos II
- Modelización
- Geometría Proyectiva
- Topología
- Geometría Lineal
- Estructuras Algebraicas
- Ecuaciones Algebraicas
- Geometría Diferencial de Curvas y Superficies
- Topología y Geometría Global de Superficies
- Probabilidades

A continuación se detallan los complementos formativos susceptibles de ser cursados por los estudiantes, en función de su formación previa:

Estudiantes procedentes del grado de Física:

- Análisi Matemático
- Modelos Matemáticos y Sistemas Dinámicos
- Métodos Numéricos II
- Geometría Proyectiva

- Topología
- Geometría Lineal
- Estructuras Algebraicas
- Ecuaciones Algebraicas
- Topología y Geometría Global de Superficies
- Probabilidades

Estudiantes procedentes del grado de Economía o equivalentes:

- Análisis Matemático
- Ecuaciones Diferenciales
- Análisis Complejo
- Modelos Matemáticos y Sistemas Dinámicos
- Métodos Numéricos II
- Modelización
- Geometría Proyectiva
- Topología
- Geometría Lineal
- Estructuras Algebraicas
- Ecuaciones Algebraicas
- Geometría Diferencial de Curvas y Superficies
- Topología y Geometría Global de Superficies

Estudiantes procedentes de Ingenierías o equivalentes:

- Análisis Matemático
- Modelos Matemáticos y Sistemas Dinámicos
- Métodos Numéricos II
- Geometría Proyectiva
- Topología
- Geometría Lineal
- Estructuras Algebraicas
- Ecuaciones Algebraicas
- Topología y Geometría Global de Superficies

Excepcionalmente la comisión de coordinación del máster puede acordar la realización de alguna asignatura incluida en la lista inicial.

Las asignaturas correspondientes a los complementos de formación son todas de 6 créditos y se ofrecen en alguno de los dos semestres de la titulación del Grado de Matemáticas, impartido por la propia Facultad de Matemáticas de la UB.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Teoría		
Teórico-práctica		
Prácticas de ordenador		
Prácticas de problemas		
Trabajo tutelado		
Trabajo autónomo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Conferencias		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
Resolución de problemas		
Búsqueda de información		
Elaboración de proyectos		
Laboratorio de problemas		
Laboratorio de ordenador		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Instrumentos de papel		
Pruebas orales		
Trabajos realizados por el estudiante		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos de Matemática Avanzada y Complementos Metodológicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
15		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>		
<b>OTRAS</b>		
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodología Avanzada en Matemáticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>		
<b>OTRAS</b>		
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis Funcional y Ecuaciones en Derivadas Parciales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>		
<b>OTRAS</b>		
No	No	
<b>NIVEL 3: Geometría y Topología de Variedades</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de información general y bibliográfica en Internet.</li> <li>Preparación y realización de presentaciones orales y escritas en Matemáticas.</li> <li>Participación en conferencias, seminarios o coloquios y elaboración de resúmenes.</li> <li>Conocer los resultados básicos sobre espacios de Hilbert y de Banach, y de los operadores, con especial atención a la dualidad.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la teoría de las distribuciones y de los espacios de Sobolev, fundamentalmente en el contexto de los espacios de Hilbert.</li> <li>Uso de las técnicas del Análisis Funcional en el estudio de ecuaciones diferenciales ordinarias y en derivadas parciales.</li> <li>Relacionar propiedades geométricas con propiedades topológicas de las variedades diferenciables</li> <li>Calcular la cohomología singular de espacios celulares</li> <li>Calcular la cohomología de de Rham de variedades diferenciables</li> <li>Conocer la dualidad de Poincaré y algunas de sus implicaciones</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicas de búsqueda de información general y bibliográfica en Internet.</li> <li>Técnicas para la preparación y realización de presentaciones orales y escritas en Matemáticas.</li> <li>Espacios de Hilbert: Ortogonalidad, dualidad y teoría espectral elemental. Aplicaciones.</li> <li>Espacios de Banach y operadores lineales: Espacios de Banach y ejemplos. Continuidad de operadores lineales, teoremas de Banach. Ejemplos.</li> <li>Dualidad: Teorema de Hahn-Banach. Estudio de los espacios <math>L_p</math> y de sus duales.</li> <li>Distribuciones: Derivadas débiles, convolución, soluciones fundamentales. Distribuciones atemperadas y teorema de Plancherel. Aplicaciones a las ecuaciones diferenciales lineales.</li> <li>Espacios de Sobolev: Regularidad y compacidad.</li> <li>Aplicaciones a algunos problemas elípticos: Problemas variacionales, valores propios del operador de Laplace, regularidad de las funciones propias</li> <li>Cartas locales. Variedades topológicas. Estructuras diferenciables. Variedades diferenciables. Difeomorfismos. Espacio tangente. Variedades con borde.</li> <li>Campos tensoriales. Formas diferenciales. Producto exterior. Complejo de de Rham. Cohomología de los espacios euclídeos. Orientabilidad. Integración de formas con soporte compacto. Teorema de Stokes.</li> </ul> <p>Cohomología singular con coeficientes arbitrarios. Producto de cohomología. Teorema de de Rham. Clase de orientación. Dualidad de Poincaré.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.		
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de áreas transversales de las Matemáticas.		
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.		
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.		
CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.		
CE8 - Que los estudiantes sean capaces de sintetizar el contenido de seminarios y coloquios sobre temas de alguna de las áreas en Matemáticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoría	54	100
Teórico-práctica	67	100
Prácticas de ordenador	14	100
Trabajo tutelado	75	20
Trabajo autónomo	165	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Conferencias		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
Resolución de problemas		
Búsqueda de información		
Elaboración de proyectos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Pruebas orales	0.0	60.0

Trabajos realizados por el estudiante	0.0	70.0
<b>NIVEL 2: Matemática Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	0	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Sistemas dinámicos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Métodos de Simulación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Saber determinar los elementos básicos del retrato de fases de un sistema dinámico y conocer las implicaciones dinámicas de sus características.</li> <li>Entender los elementos básicos de la dinámica compleja uno dimensional.</li> <li>Conocer las técnicas de análisis local de sistemas dinámicos.</li> <li>Saber estudiar las bifurcaciones locales básicas de familias de sistemas.</li> <li>Entender los elementos básicos de la dinámica compleja uno dimensional.</li> <li>Saber calcular variedades invariantes y conocer las implicaciones de las propiedades de su globalización.</li> <li>Conocer los métodos más eficientes y precisos para integrar ecuaciones diferenciales ordinarias y parciales.</li> <li>Saber utilizar los métodos de integración para responder a una diversidad de cuestiones relativas a evoluciones a largo término, detección de regularidad y caos, detección de estabilidad, cálculo de soluciones periódicas, ...</li> <li>Saber analizar los errores locales de truncamiento y la estabilidad numérica.</li> <li>Saber escribir programas eficientes en un lenguaje de alto nivel y analizar la validez de los resultados obtenidos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Retratos de fases. Conjugaciones.</li> <li>Dinámica uno dimensional. Homeomorfismos del círculo.</li> <li>Dinámica compleja. Conjuntos de Julia y de Fatou.</li> <li>Estabilidad de Lyapunov.</li> <li>Estudio local: variedades invariantes, formas normales, bifurcaciones.</li> <li>Simulación de sistemas dinámicos discretos.</li> <li>Métodos de integración para problemas de valor inicial en ecuaciones diferenciales ordinarias.</li> <li>Cálculo efectivo de órbitas periódicas y objetos invariantes.</li> <li>Problemas de contorno en ecuaciones diferenciales ordinarias y problemas de valores propios.</li> <li>Integración de ecuaciones en derivadas parciales. Métodos de diferencias finitas. Métodos variacionales y de elementos finitos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.		
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de alguna de las áreas específicas de las Matemáticas.		
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.		
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.		
CE5 - Que los estudiantes sean capaces de construir, interpretar, analizar y validar modelos matemáticos avanzados que simulen situaciones reales.		
CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.		
CE9 - Que los estudiantes sepan elegir y utilizar herramientas informáticas adecuadas para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.		
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar, desarrollar e implementar programas informáticos eficientes para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoría	54	100
Prácticas de problemas	54	100
Trabajo tutelado	60	20
Trabajo autónomo	132	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Análisis Matemático</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis Complejo en una y varias variables</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis Armónico Aplicado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar elementos de la teoría del potencial, las funciones armónicas y subarmónicas, y su relación con las funciones holomorfas.</li> <li>Conocer la importancia de la ecuación de Cauchy-Riemann en el estudio de las funciones holomorfas.</li> <li>Reconocer las diferencias básicas existentes entre la teoría de funciones de una variable compleja y de varias.</li> <li>Introducirse en la investigación matemática en esta área a partir de fuentes bibliográficas adecuadas.</li> <li>Conocer los resultados clásicos de la teoría de las series y la transformada de Fourier, así como las principales técnicas sobre la convergencia en casi todo punto de la serie.</li> <li>Conocer su aplicación en teoría de la información.</li> <li>Tener una visión amplia de las aplicaciones de la teoría de Fourier en la transmisión de imágenes y en el análisis de la señal. Saber comprimir una imagen o filtrar los ruidos de una señal.</li> <li>Conocer las técnicas básicas de la investigación en el área del Análisis Armónico.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Funciones armónicas y problema de Dirichlet.</li> <li>Funciones subarmónicas y ceros de funciones holomorfas.</li> <li>Funciones de varias variables. Teoría local.</li> <li>La ecuación de Cauchy-Riemann no homogénea y aplicaciones.</li> <li>Serie de Fourier. Bases ortonormales y teoría L 2. Convergencia de la serie.</li> <li>Transformada de Fourier en L p. Teorema de muestreo.</li> <li>Operadores de convolución. Multiplicadores de Fourier.</li> <li>Operadores maximales. Convergencia en casi todo punto.</li> <li>Integrales singulares: Transformada de Hilbert.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.		
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE2 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de alguna de las áreas específicas de las Matemáticas.		
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.		
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.		
CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.		
CE9 - Que los estudiantes sepan elegir y utilizar herramientas informáticas adecuadas para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoría	54	100
Teórico-práctica	54	100
Trabajo tutelado	60	20
Trabajo autónomo	132	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Laboratorio de ordenador		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Pruebas orales	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Álgebra y Computación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Álgebra Local</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Álgebra Computacional</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir el proceso de completación desde un punto de vista algebraico.</li> <li>• Manejar resoluciones de ideales y módulos.</li> <li>• Clasificar los tipos de anillos básicos en función de sus invariantes homológicos.</li> <li>• Calcular funciones de Hilbert y conocer algunas de sus aplicaciones.</li> <li>• Dominar las técnicas y algoritmos fundamentales del cálculo simbólico.</li> <li>• Manejar algoritmos eficientes de multiplicación de enteros y polinomios.</li> <li>• Utilizar algoritmos de división, interpolación multipunto y factorización de polinomios de forma eficiente.</li> <li>• Conocer los algoritmos de resolución de sistemas de ecuaciones polinómicas y sus aplicaciones.</li> </ul>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anillos y módulos noetherianos. Longitud, soporte y primos asociados a un módulo. Descomposición primaria. Dimensión de Krull. Teorema de la altura. Sistemas de parámetros. Anillos locales regulares.</li> <li>• Filtraciones de anillos y módulos. Anillos y módulos graduados. Topología definida por una filtración. Completión de grupos abelianos topológicos. Completación ádica de un anillo. Completación noetheriana. Lema de Hensel y algunas aplicaciones de los anillos completos.</li> <li>• Sucesiones regulares y complejo de Koszul. Grado de un módulo. Ideales generados por sucesiones regulares. Ideales de intersección completa.</li> <li>• Módulos de Cohen-Macaulay. Anillos de Cohen-Macaulay. Transferencia de la propiedad de Cohen-Macaulay para morfismos.</li> <li>• Funciones de Hilbert. Funciones de Hilbert-Samuel. Multiplicidad de un anillo local. Ejemplos e interpretación geométrica.</li> <li>• Complejidad, algoritmos recursivos y algoritmos iterativos. Multiplicación rápida de polinomios y de enteros: algoritmo de Karatsuba, transformada de Fourier discreta y transformada de Fourier rápida, algoritmo de multiplicación de Schonhage-Strassen. Iteración de Newton: división con resto, cálculo de raíces enteras de un polinomio. Evaluación multipunto e interpolación de polinomios.</li> <li>• Factorización de polinomios sobre cuerpos finitos: algoritmo de Cantor-Zassenhaus. Elevación de Hensel y factorización de polinomios: algoritmo de Zassenhaus. Vectores cortos en redes: redes, algoritmo de Lenstra-Lenstra-Lovasz de reducción de bases de redes, factorización sobre <math>\mathbb{Q}[x]</math>. Factorización de enteros: algoritmo de primalidad de Agrawal-Kayal-Saxena, criba cuadrática, criba sobre un cuerpo de números.</li> </ul> <p>Raíces reales de un polinomio: regla de los signos de Descartes, teoremas de Budan-Fourier y de Sturm, teorema de Hermite. Bases de Gröbner: órdenes monomiales y división con resto para polinomios multivariados, <math>S</math>-polinomios y bases de Gröbner, algoritmo de Buchberger. Aplicaciones: resolución de sistemas, cálculo de raíces reales, integración simbólica, estadística algebraica.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.	
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.	
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE2 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de alguna de las áreas específicas de las Matemáticas.	
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.	
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.	
CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.	

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.		
CE9 - Que los estudiantes sepan elegir y utilizar herramientas informáticas adecuadas para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.		
CE10 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar, desarrollar e implementar programas informáticos eficientes para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoría	54	100
Teórico-práctica	54	100
Trabajo tutelado	60	20
Trabajo autónomo	132	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Laboratorio de problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Instrumentos de papel	10.0	50.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Geometría Algebraica y Aritmética</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

<b>NIVEL 3: Curvas Algebraicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Métodos Geométricos en Teoría de Números</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

- Analizar la geometría interna de las curvas algebraicas proyectivas
- Conocer el teorema de Riemann-Roch y algunas de sus aplicaciones
- Relacionar las curvas elípticas sobre los complejos con integrales elípticas y formas modulares
- Determinar el grupo formal asociado a una curva elíptica

Disponer de las herramientas necesarias para el estudio de problemas abiertos

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Curvas planas. Singularidades. Teorema de Bézout.
- Funciones racionales. Divisores. Diferencias. Género. Teorema de Riemann-Roch. Curvas de género bajo. Grupo de Picard.
- Curvas elípticas. Ecuaciones de Weierstrass. Isogenias. Endomorfismos.
- Curvas elípticas sobre el cuerpo de los números complejos. Integrales elípticas. Funciones de Weierstrass. Series de Eisenstein. Invariante  $j$ .
- Curvas elípticas sobre cuerpos finitos. Teorema de Hasse. Invariante de Hasse. Endomorfismos.
- Curvas elípticas sobre cuerpos  $p$ -ádicos. Cuerpos  $p$ -ádicos. Grupo formal de una curva elíptica. Tipos de reducción. Curvas de Tate. Criterio de Néron-Ogg-Shafarevich.
- Curvas elípticas sobre cuerpos de números. Emparejamiento de Kummer. Teorema de Mordell-Weil. Rango de una curva elíptica.
- Función  $L$  de una curva elíptica definida sobre un cuerpo de números. Conductor. Conjeturas de Hasse-Weil y de Birch y Swinnerton-Dyer.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.

CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de alguna de las áreas específicas de las Matemáticas.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.

CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.

CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.

CE9 - Que los estudiantes sepan elegir y utilizar herramientas informáticas adecuadas para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de diseñar, desarrollar e implementar programas informáticos eficientes para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	54	100
Teórico-práctica	54	100
Trabajo tutelado	60	20
Trabajo autónomo	132	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Laboratorio de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel	10.0	50.0
Pruebas orales	10.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	30.0	70.0
NIVEL 2: Cálculo Estocástico y aplicaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cálculo Estocástico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Finanzas Cuantitativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el fundamento del cálculo de Itô y saber utilizar la fórmula de Itô en la resolución de problemas.</li> <li>• Conocer el efecto del cambio de la medida de probabilidad en el espacio de las trayectorias.</li> <li>• Saber resolver ecuaciones diferenciales estocásticas elementales.</li> <li>• Conocer la teoría de arbitraje en la valoración de derivados en mercados financieros a tiempo discreto y continuo.</li> <li>• Saber obtener la fórmula de Black-Scholes y reconocer la importancia de la misma. Saber valorar contratos a partir de un payoff. Saber como recubrir el riesgo en mercados completos. Conocer los modelos en mercados de renta fija y con posibilidad de fallida. Saber valorar contratos a plazo y de futuros.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los conceptos básicos de procesos estocásticos.</li> <li>• El movimiento Browniano.</li> <li>• La integral estocástica.</li> <li>• La fórmula de Itô.</li> <li>• Aplicaciones de la fórmula de Itô.</li> <li>• Derivados financieros (modelos a tiempo discreto).</li> <li>• Derivados financieros (modelos a tiempo continuo).</li> <li>• Modelos de tipos de interés.</li> <li>• Modelos de riesgo de crédito.</li> </ul>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.		
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de alguna de las áreas específicas de las Matemáticas.		
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.		
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.		
CE5 - Que los estudiantes sean capaces de construir, interpretar, analizar y validar modelos matemáticos avanzados que simulen situaciones reales.		
CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.		
CE9 - Que los estudiantes sepan elegir y utilizar herramientas informáticas adecuadas para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	54	100
Teórico-práctica	54	100
Trabajo tutelado	60	20
Trabajo autónomo	132	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Laboratorio de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Pruebas orales	0.0	50.0

Trabajos realizados por el estudiante	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Lógica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Lógica y Álgebra</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber asociar un lenguaje a una estructura algebraica o relacional.</li> <li>• Comprender la noción de semántica de un sistema deductivo.</li> <li>• Identificar la semántica algebraica de determinados sistemas deductivos.</li> <li>• Distinguir varias lógicas por sus propiedades semánticas y sintácticas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguajes y sistemas deductivos.</li> <li>• Estructuras: algebraicas, ordenadas y relacionales en general.</li> <li>• Estudio semántico de ciertas lógicas.</li> <li>• Análisis de las estructuras algebraicas asociadas a varias lógicas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.		
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Que los estudiantes comprendan los conceptos y las demostraciones rigurosas de teoremas fundamentales de alguna de las áreas específicas de las Matemáticas.		
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.		
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.		
CE5 - Que los estudiantes sean capaces de construir, interpretar, analizar y validar modelos matemáticos avanzados que simulen situaciones reales.		
CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.		
CE9 - Que los estudiantes sepan elegir y utilizar herramientas informáticas adecuadas para abordar problemas relacionados con las Matemáticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	27	100
Teórico-práctica	27	100
Trabajo tutelado	30	20
Trabajo autónomo	66	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales		

Clases expositivas		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Laboratorio de problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel	50.0	70.0
Pruebas orales	20.0	30.0
Trabajos realizados por el estudiante	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	15	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de estudio autónomo de artículos de investigación.</li> <li>• Capacidad de trabajo autónomo de investigación o innovación.</li> <li>• Capacidad de presentación oral y escrita de trabajos de Matemáticas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo final de Máster consiste en la realización autónoma e individual de un trabajo de investigación o innovación a propuesta de un director y bajo su supervisión, que permita al estudiante mostrar de manera integrada los contenidos formativos y las competencias adquiridas asociadas al Máster.</p> <p>Los contenidos serán específicos de cada trabajo.</p> <p>La evaluación de la asignatura consiste en la presentación oral y por escrito delante de un tribunal de los resultados del trabajo. Los tribunales, que han de juzgar los trabajos finales del Máster, tendrán en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad básica del trabajo.</li> <li>• Informe del director/tutor del trabajo.</li> <li>• Originalidad en el contenido o en el enfoque.</li> <li>• Calidad de la presentación oral.</li> <li>• Capacidad de respuesta adecuada a las preguntas formuladas por el tribunal.</li> <li>• Calidad formal de la memoria escrita.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La comisión de coordinación del Máster establecerá una normativa propia basada en la normativa general de la UB que se puede encontrar en la URL: <a href="http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/">http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/</a></p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas planificando el tiempo y los recursos disponibles.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de acceder a las bases de datos bibliográficas especializadas utilizando las nuevas tecnologías.		
CG3 - Que los estudiantes sepan recopilar la información necesaria para abordar un problema y sintetizarla.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los resultados y técnicas aprendidas para la resolución de problemas complejos de alguna de las áreas de las Matemáticas, en contextos académicos o profesionales.		
CE4 - Que los estudiantes tengan capacidad para elaborar y desarrollar razonamientos lógico-matemáticos e identificar errores en razonamientos incorrectos.		

CE6 - Que los estudiantes posean la capacidad para enunciar y verificar proposiciones en alguna de las áreas de las Matemáticas y para transmitir los conocimientos matemáticos adquiridos, oralmente y por escrito.		
CE7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender de manera autónoma artículos de investigación o innovación en alguna de las áreas de las Matemáticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo autónomo	375	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
Búsqueda de información		
Elaboración de proyectos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Instrumentos de papel	10.0	80.0
Pruebas orales	10.0	30.0
Trabajos realizados por el estudiante	10.0	80.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Otro personal docente con contrato laboral	2.2	100	25
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	6.5	100	25
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4.4	100	25
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	50	100	25
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	37	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA</b></p> <p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p> <p>b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.</p>		

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

**c) Resultados de la inserción laboral**

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe "resumen" para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

**d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro**

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta a la comisión de coordinación de master para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de master, y tiene que ser presentada para debate y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.

Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.

Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.

Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html">http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html</a>
---------------	---

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	



## 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La UB ha aprobado por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantarán, así como los que se extinguen por la implantación de los nuevos títulos, según figura en el documento "Programación de másteres de la UB para el curso 2012-2013" que se adjunta en el apartado 10.1.

El acuerdo incorpora la información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título con la especificación del curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido.

A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso 2011-12.

Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado.

Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento.

El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se elevará a la CACG para su aprobación.

El coordinador del máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título.

La comisión de coordinación del máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título.

Tabla de reconocimiento de asignaturas

TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
Asignatura/s	Créditos	Asignatura/s	Créditos
Análisis Funcional	9	Análisis Funcional y Ecuaciones en Derivadas Parciales	6
Geometría y Topología de Variedades	9	Geometría y Topología de Variedades	6
Mecánica Analítica	9	Sistemas Dinámicos	6
Métodos de Simulación	9	Métodos de Simulación	6
Sistemas Dinámicos	9	Sistemas Dinámicos	6
Análisis Complejo	9	Análisis Complejo en una y varias variables	6
Análisis Armónico Aplicado	9	Análisis Armónico Aplicado	6
Álgebra Local	9	Álgebra Local	6
Computación algebraica	9	Álgebra Computacional	6
Curvas Algebraicas	9	Curvas Algebraicas	6
Geometría Algebraica	9	Curvas Algebraicas	6
Geometría Aritmética	9	Métodos Geométricos en Teoría de Números	6
Teoría Algebraica de Números	9	Métodos Geométricos en Teoría de Números	6
Introducción al Cálculo Estocástico	9	Cálculo Estocástico	6
Introducción a las Finanzas Cuantitativas	9	Finanzas Cuantitativas	6
Geometría de la Visión	7,5	Si un alumno ha cursado alguna de estas asignaturas se le podrán reconocer hasta 12 créditos de la materia	12
Criptografía y Códigos	7,5	Geometría Algebraica y Aritmética, siempre que no los tenga ya reconocidos.	
Computación Paralela	9	Si un alumno ha cursado alguna de estas asignaturas se le podrán reconocer hasta 12 créditos de la materia	12
Ingeniería del Software	9	Matemática Aplicada, siempre que no los tenga ya reconocidos.	
Optimización y Control	9		
Software Gráfico	7,5		

- La comisión de coordinación será la encargada de resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.

## 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310056-08032956	Máster Universitario en Matemática Avanzada y Profesional-Facultad de Matemáticas e Informática

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu		934035511	Vicerectora de Docencia y Ordenación Académica

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** alegaciones+justificacion.pdf

**HASH SHA1 :**27F2ECE39B6564AA00C8C75B190404B9F90C3C4F

**Código CSV :**72451606799262506768862

**Ver Fichero:** alegaciones+justificacion.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Sistemas de información previa.pdf

**HASH SHA1 :** DAE50D24E77F850A9491C40AF1C260F1489BDED8

**Código CSV :** 72451618781776674699157

**Ver Fichero:** Sistemas de información previa.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Descripción del plan de estudios.pdf

**HASH SHA1 :** A6E2AC1736D8A8B05983DD38404D715F245AB4B9

**Código CSV :** 72451628900337625548254

**Ver Fichero:** Descripción del plan de estudios.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** 367CCAF196BECB1E6D67077F18A21100A8781812

**Código CSV :** 72451631390492198952404

**Ver Fichero:** Profesorado.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**Otros recursos humanos.pdf

**HASH SHA1 :**ADC311CB0B0F57433041B848795E214DFB0AF5B2

**Código CSV :**63353266944915801365289

**Ver Fichero:** Otros recursos humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :**Recursos materiales e infraestructuras.pdf

**HASH SHA1 :**2779FE03137696F568295D504D4E8A4A24A101DB

**Código CSV :**63353279736514013489122

**Ver Fichero:** Recursos materiales e infraestructuras.pdf



## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :**Justificación de resultados previstos.pdf

**HASH SHA1 :**5192EDEE777F1F4CF6AB09A12ED806F000EAFA24

**Código CSV :**63353288943136282184908

**Ver Fichero:** Justificación de resultados previstos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre** :implantacionyextincion.pdf

**HASH SHA1** :4F445D2F58B3159BBBD18CC5E8F52C2046D6C045

**Código CSV** :72451649291934444783466

**Ver Fichero**: implantacionyextincion.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegació competència Rector en VR.pdf

**HASH SHA1** :0C6A81ACA28E6B80DD4B6A281133335AB03832B5

**Código CSV** :298152166936559993559254

**Ver Fichero**: Delegació competència Rector en VR.pdf

